

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N° 982 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



DEL PEOT

Midagri no convenció a consejo para transferencia

»Pág. 07



EN CHICLAYO

Inmovilizan más de 70 mil frascos de suero

»Pág. 09

PUENTE DEL RÍO LA LECHE A PUNTO DE CAER

ALCALDES PIDEN REFORZAR URGENTEMENTE SU PRECARIA ESTRUCTURA

»PÁG. 03

- Viaducto está debilitado por crecida del río a causa de las fuertes lluvias.
- Si se derrumba, se cortaría comunicación del norte y nororiente con el país.
- Autoridades ediles exigen acción de parte del Ministerio de Transportes.



CELEBRÓ ANIVERSARIO

Módulo Penal realizó más de 16 mil audiencias

»Pág. 02



PIDEN AYUDA

Torrencial lluvia arrasó viviendas en Pariamarca

»Pág. 07



MÓDULO PENAL CENTRAL DE LA CSJL DESTACA POR SU PRODUCCIÓN EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE.

DESTACAN EN EL XVI ANIVERSARIO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Módulo Penal realizó más de 16 mil audiencias

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Con más de 16 mil audiencias realizadas durante el primer trimestre del año 2025, el Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL), conmemoró el décimo sexto aniversario de la implementación del Código Procesal Penal en la región.

El acto conmemorativo, se realizó el día de ayer, en el frontis de la sede central Manuel Huangal Naveda, en la ciudad de Chiclayo, con una solemne ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y la bandera del Poder Judicial, seguida de una misa de acción de gracias, donde se resaltó la loable labor de los jueces y personal jurisdiccional en su notable producción.

Dicho evento contó con la participación del presidente de la Corte de Lambayeque, Dr. César Bravo Llaque, así como de la Dra. Ana Salés Del Castillo, jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) Lambayeque; el Dr. Reynerio Díaz Tarrillo, juez superior titular; la jueza superior titular, Dra. Cecilia Grandez Rojas; la administradora del Módulo Penal Central de la CSJLA, Ing. Jacqueline Arce Villalobos, junto a trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Módulo. Además de autoridades regionales como el Dr. Jorge Puicón Uceda, director de la Dirección Distrital de Defensa Pública; el coronel PNP Oscar Mautino; representantes de la Fiscalía y Alcaldía de Chiclayo.

Por su parte, el presidente de la CSJ Lambayeque, Dr. César Bravo, enfatizó el compromiso de los operadores de justicia en la aplicación eficaz de este marco normativo, señalando que "el trabajo articulado entre jueces, fiscales, abogados y demás actores del sistema penal ha permitido fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia".

Además, resaltó el trabajo consciente frente a cada decisión tomada en el desarrollo de las labores judiciales; así como la importancia de atender de la mejor manera a los abogados y usuarios.

Desde su implementación, el Código Procesal Penal ha permitido agilizar los procesos dentro de la Corte, registrándose 16, 383 audiencias dadas, de las cuales 5,922 fueron audiencias de juicio oral, 764 de proceso inmediato, 2,625 de control de acusación, 130 de prisión preventiva, 18 de prolongación de prisión preventiva, 152 de control de sobreseimiento y 6,772 en otras materias.

MÁS DATOS

La Dra. Cecilia Grandez Rojas, destacó la relevancia del Código Procesal Penal en la modernización del sistema de justicia, resaltando que su implementación ha sido un paso fundamental en la garantía del debido proceso.


JUZGADO DE FAMILIA FUNCIONARÁ EN LA SEDE BURGA ZAMORA.

Inauguran Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio

CHICLAYO. La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL), inauguró el Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio, con el objetivo de atender y dar celeridad a los procesos pendientes, resolviendo conflictos y controversias mediante conciliación, equidad y decisiones jurisdiccionales.

La inauguración fue presidida por el presidente de la CSJL, César Bravo Llaque, en la sede Oscar Manuel Burga Zamora (sexto piso), donde se han implementado modernos ambientes para el trabajo de los jueces, cuya sede están ubicada en la calle Virgilio Dall"Orso 150.

Por otro lado, en un acto protocolar realizado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Corte Superior de Lambayeque, la magistrada Dra. Blanca Lidia Cervera Dávila, en su condición de Jueza Decana de la provincia de Chiclayo, tomó el juramento de ley a la Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán, quien asume el cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio de Chiclayo.

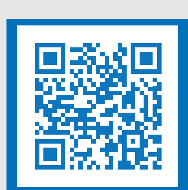
El acto de juramentación se llevó a cabo en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000402-2025-P-CSJLA/PJ, emitida el 31 de marzo del presente año.

MÁS DATOS

Con este nombramiento, la magistrada Saldaña Guzmán reafirma su compromiso con la administración de justicia, asumiendo la responsabilidad de impartir resoluciones con celeridad, equidad y apego a la normativa vigente.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Víctor Flores 960 644 108
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544


www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141, hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899, jorgelgordillo@gmail.com

ALCALDES PIDEN EVALUAR Y REFORZAR SOPORTES ANTE UN TEMOR DE COLAPSO

Preocupación por estructura del Puente La Leche

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Alcaldes de la región Lambayeque solicitaron una inmediata intervención del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias, ante el debilitamiento y peligro que representa el puente La Leche, frente a una nueva crecida del río, debido a las constantes lluvias que se reportan en las zonas altoandinas.

El presidente de la Mancomunidad del Valle La Leche y alcalde del distrito de Íllimo, Juan Pablo Santamaría, informó que actualmente se tiene el temor de que pueda originarse el colapso de dicho puente, al aumentar los volúmenes de agua del caudal, que ingresa con fuerza y genera una preocupación constante por la antigüedad que tiene esta infraestructura.

"Hemos estado teniendo un problema bastante grande, porque se reportó ayer una afluencia de más de 200 metros cúbicos, lo cual nos generó una alerta. Desde aquí un llamado al Ministerio de Transportes y Provías, para que pongan énfasis en este hecho y pueda reforzar esta estructura", indicó.

Precisó que han solicitado al Colegio de Ingenieros, a que realice un estudio técnico sobre la situación actual de este puente, con la finalidad de que se plantee su "reubicación o restructuración, lo más pronto posible, ya que hay un riesgo alto, ante nuevas crecidas del río La Leche".

Refirió que de encontrarse serios problemas en la infraestructura y se optaría por cerrar esta vía, que sería muy perjudicial, tanto para las comunidades y los transportistas del norte y nororiental del Perú.


ALCALDES DEL VALLE LA LECHE TEMEN QUE PUENTE COLAPSE ANTE UNA NUEVA CRECIDA DEL RÍO.

Alcaldes de la Mancomunidad del valle La Leche pidieron a Dina Boluarte definir la construcción de 'La Calzada'.

Por otro lado, el alcalde de Pacora, José Sipión Bornáz, señaló que existe un proyecto que lleva un promedio de 5 años, pero que están aún levantándose las observaciones. Sin embargo, de manera inmediata urge una medida preventiva.

Alertan por desvío de caudal en Pacora

- **José Sipión criticó que en la parte que conlinda el río la Leche y hace una curva con el distrito de Pacora, el ANA ha modificado el curso de su caudal, el cual está golpeando directamente con la carretera principal. "Anteriormente las aguas golpeaban contra un muro de geobolsas, que ha funcionado perfectamente, pero ahora se ha desviado y está socavando parte de la vía, siendo perjudicial".**
- **Indicó que las aguas del río podrían seguir carcomiendo la carretera, hasta llegar a afectar a más de 4 caseríos.**


CARRETERAS DESTRUIDAS.

EN MIRACOSTA

Precipitaciones destruyen carreteras

CHOTA. Como consecuencia de las fuertes lluvias que azotan la región Cajamarca, trece comunidades del distrito de Miracosta, provincia de Chota, se encuentran aisladas debido a la interrupción de las vías de comunicación, informaron a Panorama comuneros de dicha jurisdicción.

Indicaron que las comunidades más afectadas son los que quedan entre los caseríos de Lutis a Tuque en el centro poblado de Sangana, donde la plataforma de la carretera presenta agrietamientos y en otros tramos, los deslizamientos han interrumpido la vía, que esta impidiendo el traslado de sus productos a los mercados de la costa, además los más afectados son los escolares, porque los profesores no pueden llegar a los planteles.

TROCHAS CARROZABLES NO ESTÁN ENRIPIADAS Y TIENE QUE CAMINAR

Piden mantenimiento para vías de caseríos aislados por lluvias en Cañaris

CHICLAYO. El presidente de la comisión de Recursos Ambientales, Agricultura y Producción del Gobierno Regional de Lambayeque, Julio Sevilla, solicitó el apoyo urgente para el mantenimiento de las vías de los caseríos de Cañaris.

En el oficio se informa que las fuertes lluvias están azotando el distrito de Cañaris, ocasionando la destrucción de los caminos, hechos que son recurrentes, haciendo que los pobladores se aíslen, se pierdan cultivos y los docentes se tengan que ausentar de las clases.

"(...) las lluvias intensas han generado el aislamiento de los campesinos de Congona y de Atunpampa Loma, de igual manera en los sectores de Mayascón y Mochumí Viejo, Laquipampa, Ayahuil, Coip, Piedra Blanca, Pampa Verde y Huaratara, porque la trocha carrozable no está enripiada y la población tiene que trasladarse a pie o a lomo de acémila", refiere.

Ante esta situación se solicita el apoyo urgente con el mantenimiento de las vías de Pablo Blanco hasta Cañaris; de Batangrande a Marayhuaca y de Chóchope hasta Penachí.


CARRETERAS TENDRÍAN PRESUPUESTOS, PERO NO SON LICITADAS.

DON PANORÁMICO



BUSES INSEGUROS… Usuarios chiclayanos se quejaron que algunas empresas que prestan servicio interprovincial de transporte de pasajeros desde Chiclayo hacia diferentes partes del país, no estarían cumpliendo especificaciones técnicas en el tema de los asientos y pasadizos que serían muy estrechos, y si esto es así, no garantizarían la comodidad ni la seguridad de los viajeros; por ello, la SUTRAN, que es la superintendencia nacional del transporte, tendría que intervenir para confirmar si esta queja es válida o "maleta".

LE TOCÓ, LE TOCÓ… Tanto va el agua al cántaro que termina por romperse. La municipalidad de Chiclayo cerró temporalmente el centro de salud policlínico INKAMAY, ubicado entre la Av. Francisco Cúneo y la Av. Piura, urbanización Patazca, por desacato a una clausura que le impuso anteriormente por incumplimiento de medidas de seguridad que ponía en riesgo la integridad física y la vida del personal y clientes. Es decir, el Inka volvió a abrir sin remedio ¡Rebelde sin cura!...

"INCA" INFRACTOR… Vale recordar que el 27 de marzo último, la municipalidad inspeccionó dicho centro médico que sería una especie de sociedad entre madre e hijo, uno fue alcalde y el otro exfuncionario de la MPCH, ¡vaya, vaya!... constataron y lo clausuraron temporalmente porque no cumplía con medidas de seguridad. En una nueva visita, los municipales encontraron que atendía como jugando y ante esta situación anómala, le aplicaron papeleta de multa y cierre por desacato y reincidencia con la advertencia de que, si no corrige, la próxima será cierre definitivo. Así como cobran a los pacientes, inviertan en seguridad ¡Tacañazos!

ESTUVO CERCA… Un nuevo episodio de enfrentamiento, felizmente sin mayores consecuencias, ocurrió ayer martes a las 06:00 Hrs en Agropucalá, donde un grupo de aproximadamente cien personas tomó la sede, exigiendo pagos de sueldos atrasados y aumento de la remuneración mensual que actualmente es de 300 soles. Sin embargo, por la información que obtuvo este medio, se conoce que el asuntito de los "pagos" sería el barajo de una tal "Chana" para ocupar la empresa y luego presuntamente entregársela a un socio del CLAN. Increíblemente, la policía ve, pero no se mete. ¡Qué bárbaro!...

OSCUROS INTERESES… Otrosí digo, La Chana y compañía, rechazan las medidas que ha decretado el nuevo apoderado Santos Cóndor, quien el 12 de marzo último asumió la dirección de Agropucalá por encargo de la administradora concursal, Sonia Alva, en reemplazo de Jackeline Llatas, quien ha sido cesada por Alva porque habría tomado tierras de la empresa en su provecho. Una medida de Cóndor es recuperar todas las tierras que estarían en poder de La Chana, de Ernesto Flores, Carlos Roncal y otros terceros que están en cola, como ese consorcio La Esperanza que reclama las tierras de Tabernas. Ojalá este "cóndor" vuele alto y fuerte en este conflicto, y la administración no tenga que cantar ¡El cóndor pasa!

REGIDORES PIDEN A LA ALCALDESA A ENFRENTAR PRESUNTAS REDES DE CORRUPCIÓN

Presuntas mafias estarían en la MPCh

CHICLAYO. Luego de que se conociera que funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) habrían favorecido a una empresa de transporte interurbano con la entrega de 20 Tarjetas Únicas de Circulación (TUC), el regidor Orlando Puell indicó que los expedientes administrativos no aparecen en los registros municipales y que ha sido denunciado ante la Fiscalía Penal.

Sin embargo, un hecho similar habría ocurrido en octubre del año pasado cuando se descubrió la entrega de documentos falsos para conducción de puestos en diversos mercados municipales. Según la misma municipalidad, esta denuncia se hizo ante la Fiscalía Corporativa Penal, pero hasta el momento no se conoce resultados de las investigaciones.



HECHOS IRREGULARES FUERON DENUNCIADOS ANTE FISCALÍA.

"Esto ya está en manos del Ministerio Público y se puedan aplicar las sanciones correspondientes. No hay funcionarios de confianza y hemos tenido oxigenación de algunas gerencias. De implicados, hay dos funcionarios que aún continúan con vínculo laboral, pero en instituciones públicas el proceso es diferente y tenemos que cumplirlo", refirió la alcaldesa, Janet Cubas.

A su turno, el regidor Puell refirió que en físico sí existen las tarjetas con nombre, placa y la firma de la exgerente de Desarrollo Vial. "Las que se habrían detectado son 20 pero podría haber muchos más. No ha habido ninguna solicitud de incremento de unidades a nombre de la flota involucrada que hace el servicio de Chiclayo - Reque. Las otras dos personas que estarían, presuntamente, involucradas seguirían laborando y esto haría que la corrupción continúe porque está enquistada".

Es importante mencionar, que la MPCh emitió un comunicado señalando que la gerencia municipal solicitó el inicio de las investigaciones para determinar la responsabilidad penal de las personas involucradas en estos hechos irregulares.

"(…) al no cumplir con los requisitos legales ni contar con validez, se presume que se trataría de documentos falsos", informaron mediante el escrito.

Cambios remecen la comuna chiclayana

CHICLAYO. Dos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) decidieron renunciar de manera irrevocable a sus cargos por temas que, hasta el momento, se desconocen. Estas renuncias responden al gerente de Infraestructura Pública, Carlos Orbegoso Salazar y de la subgerente de Presupuesto, Elita Pinedo Salazar. -

En la resolución de alcaldía N° 181-2025, se señala que con fecha 19 de marzo, se designó a Pinedo para el desempeño del cargo de subgerente de Presupuesto de la comuna provincial. Es decir, estuvo solo 12 días en el cargo, por lo que se aceptó su renuncia y se dio por concluida la designación.


CAMBIOS EN LA MPCH.

La encargatura de este puesto, la asumirá momentáneamente, el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, José Salazar Saldívar.

Con respecto al gerente de Infraestructura Pública, Carlos Orbegoso, con resolución de alcaldía N° 177-2025 se informa que el funcionario estuvo desde el 7 de enero en el cargo de gerente de Infraestructura pública.

Por lo que, presentó su denuncia el titular del pliego la aceptó, dándola por concluida el pasado 31 de marzo. "(…) encargar al subgerente de Estudios y Proyecto, Junior Enriquez Porras, la gerencia de Infraestructura pública en adición a las funciones inherentes a su cargo, hasta la designación del nuevo gerente", señala el documento.

NACIONALES

DICTÓ PODER JUDICIAL EN LOS OLIVOS

Nueve meses de prisión preventiva para 'Mariano'



LIMA. El 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Los Olivos, de la Corte Lima Norte, dictó nueve meses de prisión preventiva contra Mariano Altamirano Ramos, conocido como "Marianito", investigado por el presunto delito de tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.

Altamirano fue detenido el pasado 25 de marzo por la Policía ya que estaría involucrado por el crimen del cantante Paul Flores, de Armonía 10. Según la información policial, la intervención de Mariano Altamirano Ramos, ocurrida en Los Olivos, se consiguió por "fuente humana", es decir, por información de una tercera persona. Además, estaría vinculado a una serie de crímenes perpetrados en las últimas semanas en Lima.

La Fiscalía pidió prisión preventiva para él por tenencia ilegal de armas, pero no por su presunto vínculo con el asesinato de Paul Flores. Sin embargo, señalaron que este sujeto era seguido en los últimos días al estar supuestamente implicado en atentados con explosivos al Tragamonedas "Money Money", ubicado en Comas.



Detienen a policía

TACNA. Tras ser acusado de solicitar una coima de 3 mil soles a un ciudadano a cambio de facilitar personal policial para la ejecución de un desalojo ordenado por el Poder Judicial, fue detenido el policía Roberto Caldas Wong.



Prevención por el dengue

SAN MARTÍN. Brigadistas de la Dirección Regional de Salud (Diresa) intervinieron 15,987 viviendas y eliminaron 88.56 toneladas de inservibles, potenciales criaderos del zancudo transmisor del dengue.

PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES 2026, INFORMÓ EL JNE

Partidos políticos podrán inscribirse hasta el 12 de abril

LIMA
TOMADO DE RPP



El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció el 12 de abril como la fecha límite para que los partidos políticos en proceso de inscripción obtengan su registro y queden habilitados para participar en las elecciones generales 2026.

La decisión fue adoptada por la máxima instancia del ente electoral en el marco de la aprobación -por unanimidad- del cronograma oficial de los próximos comicios.

En conferencia de prensa, el presidente del JNE, Roberto Burneo, señaló que con la definición de este hito electoral se da por terminada la controversia sobre el plazo límite para la inscripción de organizaciones políticas con miras a las elecciones 2026.

"En cuando a las organizaciones políticas que puedan participar dentro del proceso electoral son aquellas que al 12 de abril del presente año logren su inscripción", indicó.

Consultado acerca de la cantidad de partidos que podrían competir en comicios, Burneo evitó dar un estimado al señalar que, a la fecha, existen 32 partidos políticos con inscripción en trámite. "Algunas de ellas sí están más maduras su inscripción, algunas ya se les otorgó la síntesis, algunas están en proceso de tachas. Este es un proceso que debe seguir el debido procedimiento y debe observar todo el marco normativo de nosotros. Lo que podemos decir es que la fecha por la cual las organizaciones políticas pueden participar son aquellas que logren su inscripción hasta el 12 de abril del presente año", recalcó.

Es preciso señalar que, a la fecha, existen 41 partidos políticos habilitados para participar en las elecciones 2026. Mientras que otras 32 están en proceso de inscripción. De este último grupo, al menos 5 se encuentran en la última etapa para lograr su registro.

SEGÚN COEN-INDECI HAY 112 MIL 310 DAMNIFICADOS

Lluvias intensas dejan hasta el momento 94 fallecidos en el territorio nacional

LIMA. De acuerdo a estadísticas del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del Instituto de Defensa Civil (COEN-Indeci), son 94 las personas fallecidas hasta el momento a causa de las emergencias suscitadas por las lluvias en el Perú entre diciembre del año pasado y el 31 de marzo de 2025

Con respecto a algunas de las causas de estos fallecimientos, 20 respondieron directamente a las lluvias intensas, mientras que 15 de estos se produjeron durante huaicos. 14 de dichas muertes fueron a causa de tormentas eléctricas e igual número respondió a accidentes suscitados en medios de transporte acuáticos.

Asimismo, 12 muertes respondieron a deslizamientos, siete fueron ocasionadas por derrumbes, y seis decesos obedecieron a inundaciones producidas por desborde de ríos. Los colapsos de estructuras producidos por las lluvias motivaron tres muertes, mientras que otras 3 se suscitaron por derrumbes de rocas.



De acuerdo a las estadísticas del COEN-Indeci, son 112 mil 310 las personas damnificadas por las emergencias ocurridas. Asimismo, se ha contabilizado a 278 mil 585 afectadas.

INTERNACIONALES



Jugadores piden asilo

ESPAÑA. Un equipo de 19 jugadores de béisbol venezolanos, entre ellos dos menores, pertenecientes al Team Guevara, se presentó en las dependencias de la Policía Nacional en Barcelona para solicitar asilo.



Le archivan denuncia

BRASIL. La Fiscalía brasileña archivó una investigación policial abierta contra el expresidente Jair Bolsonaro por supuestamente "molestar" de manera intencionada a una ballena en 2023 durante un paseo en moto acuática.



Se queman 17 Tesla

ITALIA. Un incendio de grandes proporciones consumió parte de una concesionaria de la marca Tesla, ubicada en las afueras de Roma, Italia, dejando 17 vehículos calcinados. Autoridades investigan causas de incendio.

ESCASEZ DE AGUA PONE EN PELIGRO A DAMNIFICADOS POR TERREMOTO

Falta hospitales en zona devastada de Birmania



BIRMANIA
TOMADO DE ANDINA/EFE

La escasez de agua potable y la saturación de hospitales amenazan las zonas devastadas por el terremoto de magnitud 7,7 que sacudió Birmania (Myanmar) el pasado viernes, que deja ya más de 2.700 fallecidos y por encima de 4.500 heridos, según la junta militar.

Zaw Min Tun, el portavoz del régimen castrense, que detenta el poder desde el golpe de Estado de 2021, dijo este martes a EFE que han subido a 2.719 los fallecidos y a 4.521 los heridos por el gran terremoto que ha asolado el centro-norte del país.

Por su parte, el prodemocrático Gobierno de Unidad Nacional (NUG), opuesto a la junta y que controla partes del país, sumido en un conflicto entre el Ejército y guerrillas étnicas y prodemocráticas, dijo este martes que 8,5 millones de personas se han visto "directamente afectadas" por el terremoto.

Por su parte las Naciones Unidas y la organización Médicos sin Fronteras (MSF) indicaron que la falta de agua potable amenaza con empeorar la situación en las zonas afectadas, como la ciudad de Mandalay o la región de Sagaing, con miles de personas durmiendo a la intemperie cerca de cadáveres, entre riesgos de propagación de enfermedades.

Para las organizaciones humanitarias la prioridad en las próximas horas será dar a los damnificados un acceso regular a agua potable, así como proveerles de servicios mínimos de higiene y saneamiento.

La OMS también advirtió de la urgencia para conseguir donaciones de sangre y bolsas para cadáveres, entre otras necesidades acuciantes, mientras alertó que las altas temperaturas (de entre 35 y 45 grados Celsius durante el día) y el riesgo de incendios agravan la situación.

Rusia, China, EE.UU., Japón, Singapur, India y Tailandia, entre otras naciones, así como la Unión Europea (UE), han enviado ayuda a Birmania.



INTERNET SATELITAL

China lanza con éxito un satélite

CHINA. Un paso significativo en el desarrollo de tecnología de internet satelital, ha dado China, con el lanzamiento exitoso de un satélite de prueba desde el Centro de Lanzamiento de Satélites de Jiuquan, ubicado en el noroeste del país.

El cohete portador Long March-2D despegó puntualmente a las 12:00 hora de Beijing, colocando el satélite en la órbita planificada sin contratiempos. Este lanzamiento marca la misión número 567 para la serie de cohetes portadores Long March, consolidando su trayectoria en la exploración espacial china.

Según informó la agencia Xinhua, este satélite de prueba está diseñado específicamente para realizar verificaciones técnicas y experimentos en el campo de la tecnología de internet satelital. Entre sus principales aplicaciones se encuentran las conexiones de banda ancha de dispositivos móviles a satélites y la integración de redes espaciales y terrestres.

El proyecto representa un avance importante en la estrategia china para desarrollar infraestructura de comunicaciones espaciales, un sector considerado clave para el futuro de las telecomunicaciones globales.

MAYORÍA DE REOS ESTABAN A LA ESPERA DE JUICIO

Más de 500 presos escapan de una cárcel tras irrupción de bandas armadas en Haití

HAITI. Más de 500 internos escaparon de una cárcel en la ciudad de Mirebalais, situada en el centro de Haití, tras la irrupción de miembros de la coalición armada Vivre Ensemble (Vivir Juntos), según cifras aportadas a EFE por la Red Nacional de Defensa de Derechos Humanos (RNDDH).

De acuerdo con las fuentes de la organización defensora de los derechos humanos, de los 532 detenidos que han escapado de prisión, unos 460 estaban a la espera de juicio.

Los miembros de la coalición armada irrumpieron este lunes en Mirebalais, invadieron la estación de policía e incendiaron un número no precisado de casas, además de atacar la cárcel, en unos hechos que se produjeron después de que civiles y policías trataran de oponerse a las bandas, que lograron tomar el control de la zona.



En un video que circula en las redes sociales se puede ver a los bandidos alabar lo ocurrido. "Aquí están los prisioneros, aquí están, aquí están. Los talibanes (apodo de este grupo armado dirigido por Jeff Gwo Lwa) acaban de echarlos", se escucha decir a un hombre en el video, mientras los prisioneros sonríen.


CONSEJEROS REGIONALES ESCUCHARON LOS SUSTENTOS DEL MIDAGRI POR VARIAS HORAS.

INFORMACIÓN HABRÍA SIDO INSUFICIENTE Y POCO CONVINCENTE

Midagri no convenció a CR para transferencia del PEOT

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

En sesión de consejo regional (CR), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) sustentó el plan de acción para la transferencia del Proyecto Olmos, el mismo que, según refieren, busca "impulsar el desarrollo de la Fase II y solucionar el problema de sedimentación de la presa Limón". Sin embargo, al término de la actividad, el viceministro Iván Ramos evitó las preguntas de los periodistas acerca del tema.

"Este es un tema que se va a ver (la licitación). Se ha trabajado un cronograma que hemos expuesto en el cual se permite cumplir los plazos y tener operativa la concesión. El tema de responsabilidades (por el incumplimiento) es un tema que compete a otro espacio. No lo estamos evadiendo porque el proyecto está con el gobierno regional", refirió Ramos.

Las atropelladas declaraciones del viceministro, por las constantes interrupciones de su personal, no permitieron esclarecer la futura situación de una posible firma de una quinta adenda con Novonor (Odebrecht) y esto lo dejó ver el consejero regional, Juan Pablo Horna.

"Estamos en un proceso de evaluación porque su información es insuficiente y están diciendo que nos hacen llegar la propuesta para nuestro conocimiento, pero también para el gobernador regional, pero él no está y no puede estar en silencio. No veo conveniente que el señor Nakano esté asumiendo un liderazgo porque abiertamente habla de dragado (extracción de sedimentos) porque eso es hacerle el juego a la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO)", dijo.

Asimismo, Horna señaló que ellos pretenden continuar y desean presupuesto para dragar cuando ellos son culpables de la sedimentación.

Pide que tome decisiones

El exconsejero delegado exhortó al gobernador para que tome decisiones, que pida el convenio y si es lesivo para el gobierno regional, ellos defenderán el foro. "Hay que decirle al gobierno nacional cuánto nos va a dar para hacer la alianza pública o privada para estos trabajos. Todo está en manos del señor Jorge Pérez".

El gobernador habría preferido darle respuesta a la propuesta de CTO en lugar de convocar a licitación, dijo el funcionario.

Lluvias y huaicos aislan Pariamarca

CHOTA. Un número no determinado de viviendas del centro poblado de Pariamarca, distrito de Querecoto, provincia de Chota, región Cajamarca, fueron afectadas por las torrenciales lluvias que azotan dicha jurisdicción, por lo que los pobladores solicitaron urgente ayuda a las autoridades.

A través de las redes sociales, se pudo apreciar que los ríos y quebradas que pasan por el centro poblado de Pariamarca se desbordaron, arrasando con viviendas y sembríos de los campesinos, quienes indicaron que se encuentran aislados desde hace 15 días.

"Nuestros productos agrícolas, no se pueden trasladar a los mercados, debido a los huaicos que cayeron en el sector Ayabamba, por lo que nos encontramos aislados y no podemos abastecernos de productos de primera necesidad. Un saco de arroz ha subido a 350 soles", expresaron lo moradores.

SOPA DE LETRAS

- Maricarmen
- Nuri
- Liliana
- Laurie
- Monica
- Evelin
- Sandra
- Karina
- Ester
- Ariadna
- Valentina
- Sofía
- Isabella
- Camila
- Renata
- Aurora
- Julieta
- Esmeralda
- Valeria
- Martina

```
D O I C F T S A I R E L A V L A M N U I P O
 R L A E A D V T B N I A U R T K H O E A C
R F N E N D O A I S P R E L G A W U I E O F
 C A T I N L S A I R L E O V R A T R P U I
Z O A T N B A C L S Y V U E I A I S C R T E
 N H N I A R R U L O N D F N L M U P I C A
M S E O I H V E E E S N L A N I E M F C L N
 E L R M S A T M C B A N R I I L B O A E C
S A Y P A U N A S B A E L L A U R I E I H O
 V A E U R C L S E R S I E N A A L T S H M
I L N R O T A G P S B I V C I T A J E R T U
 I C N R F I G I R U N E O R A E U M I V S
F R L A U V N A E G R A M C N I L A H R L E
 E S T E R C A N M P V H S E O I R R F M A
N H A J I F E A D N R T B R H E I A D N L I
 E R I S A L N E A P O A A S T C L E N N W
A T Y F S N L U A I D O L N A A L C I A T S
 O Y E O U A S R I R M I T P R N L V R S D
E M A T S R I H O G A M D E M N P A I M E T
 S N J M O N I C A R A E M E I U A T P O G
N H E L I A U N T L C I P N A S F R E H L D
 M I U A E R N O G Y T A A N A I L I L B N
```

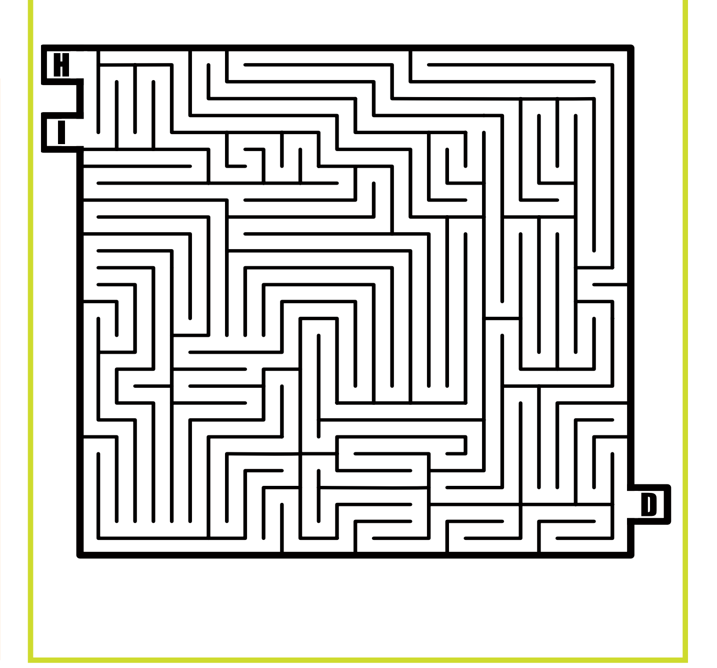
En la vida no se trata de encontrarse uno mismo, sino de crearse uno mísmo.

GEORGE BERNARD SHAW

SUDOKU

				8	5	9	6	
9								8
7	4							
			1	3		8		
3			6			1	5	2
							4	
					2	4		
4	7	5	8				3	6
	2				6			7

LABERINTO





Aries (21 de marzo - 19 de abril): ¡Fuego, fuego, fuego! ¡Tu energía estará por las nubes! Aprovecha este torrente de vitalidad para conquistar ese proyecto que tanto te motiva. ¡No tengas miedo de tomar la iniciativa! ¡La clave está en la audacia y la confianza en ti mismo! ¡Un encuentro inesperado podría encender una chispa!

Tauro (20 de abril - 20 de mayo): ¡La paciencia será tu mejor aliada, Tauro! No te precipites y disfruta de los pequeños placeres de la vida. Un masaje relajante, una buena comida, o una tarde tranquila leyendo un libro son opciones fantásticas para recargar energías. ¡Confía en tu intuición! Podría llevarte a un descubrimiento sorprendente.

Géminis (21 de mayo - 20 de junio): ¡Comunicación, comunicación, comunicación! ¡Las palabras serán tu arma más poderosa, Géminis! Expresa tus ideas con claridad y convicción. ¡Es un día perfecto para negociar, presentar proyectos, o simplemente charlar con amigos y familiares! ¡Prepárate para recibir noticias emocionantes!

Cáncer (21 de junio - 22 de julio): ¡El hogar será tu refugio, Cáncer! Dedica tiempo a nutrir tus relaciones familiares y a crear un ambiente cálido y acogedor en tu hogar. ¡Es un día ideal para cocinar, organizar, o simplemente disfrutar de la compañía de tus seres queridos! ¡Escucha tu corazón! ¡Te guiará por el camino correcto!

Leo (23 de julio - 22 de agosto): ¡Brilla con luz propia, Leo! ¡Tu carisma estará en su punto máximo! Aprovecha este día para socializar, asistir a eventos, o simplemente hacer nuevas amistades. ¡No tengas miedo de ser el centro de atención! ¡Tu alegría es contagiosa! ¡Una sorpresa agradable podría llegar a tu puerta!

Virgo (23 de agosto - 22 de septiembre): ¡Atención al detalle, Virgo! ¡La organización y la planificación serán tus mejores amigas! Dedica tiempo a poner en orden tus ideas, tus tareas, y tu espacio de trabajo. ¡Un enfoque metódico te permitirá alcanzar tus objetivos con facilidad! ¡No te olvides de cuidarte! ¡Un descanso reparador te vendrá de maravilla!

Libra (23 de septiembre - 22 de octubre): ¡Equilibrio y armonía, Libra! Busca la belleza en todo lo que te rodea y rodéate de personas que te hagan sentir bien. ¡Es un día perfecto para expresar tu creatividad, disfrutar del arte, o simplemente relajarte en un ambiente tranquilo! ¡Confía en tu buen gusto! ¡Te guiará hacia la felicidad!

Escorpio (23 de octubre - 21 de noviembre): ¡Profundidad y pasión, Escorpio! No tengas miedo de explorar tus emociones y de conectar con tus sentimientos más profundos. ¡Es un día ideal para la introspección, la meditación, o simplemente para pasar tiempo a solas contigo mismo! ¡Un secreto podría ser revelado!

Sagitario (22 de noviembre - 21 de diciembre): ¡Aventura y optimismo, Sagitario! ¡Tu espíritu libre te impulsará a explorar nuevos horizontes! ¡Es un día perfecto para viajar, aprender algo nuevo, o simplemente salir de tu zona de confort! ¡No tengas miedo de asumir riesgos! ¡La suerte estará de tu lado!

Capricornio (22 de diciembre - 19 de enero): ¡Disciplina y perseverancia, Capricornio! ¡Tu enfoque y tu determinación te permitirán alcanzar tus metas a largo plazo! ¡Es un día ideal para trabajar duro, concentrarte en tus objetivos, y demostrar tu valía! ¡No te olvides de celebrar tus logros!

Acuario (20 de enero - 18 de febrero): ¡Originalidad e innovación, Acuario! ¡Tu mente brillante te impulsará a encontrar soluciones creativas a los problemas! ¡Es un día perfecto para colaborar con otros, compartir tus ideas, y romper con la rutina! ¡Prepárate para un cambio inesperado!

Piscis (19 de febrero - 20 de marzo): ¡Intuición y sensibilidad, Piscis! ¡Conéctate con tu lado espiritual y déjate llevar por tu intuición! ¡Es un día perfecto para ayudar a los demás, expresar tu creatividad, o simplemente relajarte y soñar despierto! ¡Confía en tus instintos! ¡Te guiarán hacia la paz interior!



PIDEN QUE SE GESTIONE ALMACENES PARA PODER BRINDAR AYUDA DE NIVEL 1.

COER SOLO TIENE CONVENIO CON 15 MUNICIPALIDADES

Municipios no gestionaron sus almacenes para emergencias

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Los alcaldes de Pacora y Pimentel no gestionaron sus almacenes de adelantada, pese a que la región registra fuertes precipitaciones pluviales y se encuentra en un estado de emergencia, según precisó la jefa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), Cristina Huamanchumo.

La funcionaria informó que solo se tiene convenio con 15 municipales, las cuales se encuentran en lugares estratégicos de los valles, sin embargo, todo este trámite es responsabilidad de cada comuna distrital para que pueda ayudar en primera instancia a su jurisdicción.

No obstante, Pacora y Pimentel no serían los únicos distritos que no gestionaron sus establecimientos pues a ellos se suman las comunas de Santa Rosa, San José, Monsefú, Reque, Puerto Eten, Pátapo, Tumán, Pomalca y Chóchope.

Requisitos para almacén

Según la jefa del COER, para solicitar almacenes de adelantada, el lugar tiene que cumplir requisitos como estar ventilados, las medidas necesarias para almacenar, que cuente con energía eléctrica y tenga sus parihuelas para que los productos no estén en el suelo. Además, de contar con extintores y recurso humano.

El incremento del caudal del río La Leche obligó a las autoridades activar los protocolos de monitoreo.

"El último distrito que ha gestionado es el de Salas y se ubican para que puedan ayudar a las zonas altoandinas con bienes de ayuda alimentaria y no alimentaria. (...) con respecto al alcalde de Pacora, nos ha indicado que está realizando las gestiones, pero esto es netamente responsabilidad de ellos y han tenido que gestionarlo con anterioridad", señaló Huamanchumo.

Consultado al respecto el alcalde de Pacora, refirió que no cuentan con muchos recursos y tampoco tienen espacios públicos para utilizarlos como almacén. "No es que solicitas tu almacén y te los dan. Hay que cumplir ciertos requisitos en infraestructura, que hay que invertir, porque el único lugar que tenemos está siendo usado por parte de la población", expresó.

Añadió que este local estaba inhabilitado y ahí se estaba almacenando los productos brindados en la época del Fenómeno El Niño.

Inmovilizan más de 70 mil frascos de sueros fisiológicos de Medifarma en Chiclayo

CHICLAYO. Ante los casos alarmantes de reacciones adversas registradas en otras regiones del país, la Gerencia Regional de Salud (Geresa) de Lambayeque inmovilizó un total de 70 289 frascos de suero fisiológico de Medifarma en la provincia Chiclayo, como medida de prevención.

Frente a esta crítica situación, la Geresa Lambayeque dispuso que el lote del suero de Medifarma ya no se reparta en boticas, farmacias ni hospitales ante los casos de reacciones adversas al compuesto.

El químico farmacéutico Manuel Mestanza, jefe de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Geresa de Lambayeque, manifestó que, luego de analizar este compuesto con el registro sanitario de Medifarma, se optó por ya no repartirlo, sobre todo en los hospitales del primer nivel de atención.

"Ahorita contamos con nueve lotes, automáticamente se han inmovilizado. Es una cantidad de 70 289 frascos que nosotros tenemos inmovilizados en nuestro primer nivel de atención en la Geresa", explicó.



GERESA INMOVILIZA UN LOTE DE SUERO DE MEDIFARMA.

MÁS DATOS

El Congreso reprogramó una sesión para convocar con carácter de grado o fuerza a los representantes de Sanna y Medifarma, quienes deberán aclarar su responsabilidad. Asimismo la Comisión de Salud del Congreso, el ministro César Vásquez, y otros funcionarios fueron citados para responder sobre acciones del gobierno.

El funcionario también precisó que, tras esta inmovilización, se ha optado por adquirir un nuevo lote de sueros, ya que actualmente se cuenta con solo 31 mil dosis de otro laboratorio para un periodo estimado de tres meses.

Las autoridades de farmacovigilancia en la región continúan los operativos en boticas y farmacias como medida preventiva frente a esta ola de reacciones a nivel nacional.

Supervisan examen de concurso público de plazas en distrito fiscal de Lambayeque

CHICLAYO. El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gilmer Robinson Jara Vergara, supervisó el desarrollo del examen de conocimientos correspondiente al concurso público CAS N° 0007-2025 DF-Lambayeque, para cubrir un total de 19 plazas de Asistentes Administrativos y Asistentes en Función Fiscal en el Distrito Fiscal de Lambayeque.

El proceso de evaluación se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde un total de 750 postulantes se inscribieron para demostrar sus capacidades y aptitudes en el marco de este importante concurso público.



DR. GILME JARA VERGARA.

La convocatoria busca fortalecer el equipo de trabajo del Ministerio Público en la región, garantizando la eficiencia y transparencia en la administración de justicia.

POR FALTA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y DEFICIENCIAS SANITARIAS

Concejo acuerda cerrar camal municipal de Jaén



POR DEFICIENCIAS SANITARIAS, CONCEJO ACUERDA CERRAR EL CAMAL MUNICIPAL DE JAÉN.

HÚVER DLIMA
JAÉN

Por unanimidad, el pleno del Concejo Provincial de Jaén, dispuso el cierre definitivo del camal municipal, debido a múltiples deficiencias sanitarias, el mal manejo administrativo, irregularidades y falta de colaboración por parte de trabajadores y usuarios del centro de sacrificio de animales.

El alcalde provincial de Jaén, José Tapia Díaz, sostuvo que se trata de una medida necesaria para garantizar la salud pública. "La medida fue dada a conocer en una reunión abierta con trabajadores, comerciantes de ganado, y los responsables del faenamiento. Cerramos este espacio público y abriremos procesos administrativos y penales contra los responsables de las fallas en el control del acceso de gallinazos en el camal e incumplimiento sanitarios", expresó el burgomaestre

"Hay irresponsabilidad evidente. No se cuidó el trabajo ni las instalaciones. Es responsabilidad de todos. Hay indicios de negligencia en áreas como guardianía, se dejó las puertas abiertas, no sabemos si intencionalmente o por descuido. Hemos solicitado a Procuraduría que actúe de inmediato", manifestó.

Indicó que entre el personal involucrado figuran guardianes, policías municipales, ingenieros sanitarios, médicos veterinarios, personal de limpieza y administrativos, añadiendo que algunos podrían ser destituidos en los próximos días.

Finalmente, ante el riesgo de matanzas clandestinas tras el cierre del camal municipal, el alcalde provincial de Jaén, anunció que el personal veterinario del camal será reasignado para inspeccionar los mercados y verificar la carne expendida en la ciudad.



MPCH PRESENTÓ A LAS 12 CANDIDATAS A SEÑORITA CHICLAYO.

Aniversario de Chiclayo se celebrará el 16 de abril

CHICLAYO. Con la presentación oficial de las 12 candidatas que competirán por el título de Señorita Chiclayo 2025, la alcaldesa provincial de Chiclayo, Janet Cubas, acompañado de sus funcionarios, presentó el programa oficial por el 190 aniversario de creación política de la provincia de Chiclayo. Uno de los anuncios más importantes fue el adelanto de los actos centrales para el 16 de abril, debido a que el 18 de abril, fecha exacta del aniversario, coincide con el Viernes Santo, lo que limita las celebraciones oficiales.

Las 12 candidatas a Señorita Chiclayo 2025, representan a diversos distritos de la provincia, que buscarán llevarse la corona en un certamen que será el 11 de abril a las 7:30 p.m. en el Parque de Diversiones. Este evento no solo resalta la belleza de la mujer chiclayana, sino también su talento y compromiso con la comunidad. La ganadora tendrá la misión de representar a la provincia en distintas actividades culturales y protocolares.

LA HORA DE LA VERDAD

Padre Pío y Edgar Cayce. Sus visiones y profecías para el 2025

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

Tanto el Padre Pío (1887-1968) como Edgar Cayce (1877-1945) fueron figuras espirituales con habilidades proféticas según sus seguidores. Sin embargo, sus visiones y mensajes tenían enfoques distintos.

1. Padre Pío. Profecías y mensajes espirituales. San Pío de Pietrelcina, conocido como el Padre Pío, fue un sacerdote capuchino italiano que experimentó estigmas, milagros y visiones místicas. Su mensaje principal giraba en torno a la fe, la oración y la penitencia.

Profecías del Padre Pío sobre el futuro. El Padre Pío nunca dejó profecías explícitas sobre el 2025, pero en sus mensajes se encuentran advertencias sobre tribulaciones venideras, guerras y castigos divinos, así como la importancia de la conversión.

Algunos temas clave en sus visiones.

Tiempos de oscuridad: Se habla de tres días de oscuridad como un castigo divino donde solo las velas benditas iluminarán.

Purificación del mundo. Predijo que la humanidad debería arrepentirse de sus pecados para evitar grandes desastres.

El regreso de Cristo. Hizo alusión a eventos que llevarían a una gran renovación espiritual.

Aunque no se sabe si alguna de estas visiones se aplicará al 2025, muchos creyentes interpretan sus mensajes como advertencias para el mundo actual.

2. Edgar Cayce. El Profeta durmiente y sus predicciones. Edgar Cayce fue un médium estadounidense conocido por sus lecturas psíquicas en estado de trance. Sus profecías abarcan temas como cambios geológicos, política, salud y espiritualidad.

Predicciones de Edgar Cayce para el 2025

Cambios en la tierra. Cayce predijo que el eje de la tierra cambiaría, provocando desastres naturales y el hundimiento de partes de América del Norte, Japón y Europa.

Renacimiento espiritual. Visualizó un tiempo en el que la humanidad se alejaría del materialismo y buscaría una conexión más profunda con Dios.

Nueva era de iluminación. Predijo que después de grandes crisis, surgiría una sociedad basada en la cooperación y la paz.

3. Desarrollo integral y objetivos de sus mensajes

Aunque los enfoques de ambos personajes son distintos, sus mensajes tienen puntos en común:

Conversión espiritual. Ambos hablaron de la importancia de la fe y la transformación personal.

Preparación para el cambio. Tanto el Padre Pío como Cayce advirtieron sobre crisis futuras y la necesidad de estar preparados.

Esperanza en el futuro: A pesar de los tiempos difíciles, sus mensajes también contienen promesas de renovación y paz.

Si interpretamos sus visiones en el contexto actual, podríamos decir que sus mensajes invitan a. Buscar una vida más espiritual y menos materialista. Prepararnos para cambios climáticos y políticos. Y fortalecer los valores de solidaridad y amor ante tiempos difíciles.

Conclusión. Aunque no hay predicciones exactas para el 2025, los mensajes de estos dos profetas siguen siendo relevantes. Sus enseñanzas pueden servir como guía para enfrentar desafíos futuros con fe, sabiduría y preparación. Tenemos que estar atentos, hay mensajes y cambios geométricos, en el mundo. Con responsabilidad, Rafael Aita Campodónico.


GRIETAS SE RESGISTRAN EN CALLES Y VIVIENDAS DEL DISTRITO DE SAN FELIPE POR LAS LLUVIAS.

MORADORES PIDEN QUE DISTRITO SEA DECLARADO EN EMERGENCIA

Reportan grietas en calles y daños en casas de San Felipe

HÚVER DLIMA
JAÉN

Moradores del distrito de San Felipe, provincia de Jaén, región Cajamarca, reportaron la abertura de grietas en las calles, daños en viviendas, varias de ellas ya fueron declaradas inhabitables, carreteras y terrenos agrícolas afectados, a consecuencia de las torrenciales lluvias que caen en la zona.

Además, informaron que las lluvias también han provocado deslizamientos de tierra que impiden el tránsito vehicular entre las comunidades campesinas de dicho distrito, por lo que piden a las autoridades de Defensa Civil provincial, regional y nacional, el urgente de equipos de emergencia y apoyo logístico para atender a las familias damnificadas.

Asimismo, manifestaron que están coordinando acciones con las autoridades locales para evaluar los daños y brindar ayuda humanitaria. "Las lluvias continúan, lo que mantiene en alerta a la población ante un posible deslizamiento de todo el pueblo", expresaron.

El temor de los vecinos es entendible, ya que ellos manifiestas que, de continuar las lluvias, el desastre podría ser crucial a tal punto que el pueblo podría desliarse hacia la parte baja, causando un desastre mucho mayor al ocurrido hace unos años atrás en los sectores de Chafán y Alambe, parte baja del pueblo.

Los moradores de San Felipe esperan respuestas concretas por parte de sus autoridades, ya que enfrentan un escenario crítico que requiere atención inmediata de los representantes de Defensa Civil provincial y regional. "Este distrito jaeno, vuelve a enfrentar una de las peores crisis provocadas por las lluvias en los últimos años", precisaron.

Finalmente, indicaron que ante la falta de carreteras, no pueden comercializar sus productos agrícolas.

Desesperación crece en moradores

La población de San Felipe manifestó, que la furia de la naturaleza ha destruido calles pavimentadas, dejando sin acceso a la ciudad por la calle principal, algunos domicilios presentan grietas en su estructura. El estrago de la naturaleza se extiende a varios caseríos, donde la desesperación crece entre los damnificados que claman ayuda.

Piden declarar en emergencia al distrito de San Felipe por los hechos simultáneos que presenta tras las lluvias.

Jaén: Presentan avances y renuevan compromisos para conservar los bosques

JAÉN. La Junta de Usuarios Chinchipe clase B, en asamblea general presentó los avances de conservación ejecutados por el Fondo del Agua de los Andes del Norte en la micro cuenca Amojú, siendo el principal compromiso, incrementar gradualmente y durante 5 años, los aportes de los regantes de Jaén y San Ignacio para conservar los bosques que captan, almacenan y regulan el agua.

El coordinador de Naturaleza y Cultura Internacional, Auner Medina Rafael, como representante de la secretaría técnica del Fondo del Agua de los Andes del Norte, expuso ante los usuarios de riego los logros realizados en el marco del convenio vigente entre ambas instituciones. Se han producido y llevado a campo definitivo 5 mil plantones de romerillo, y hay el compromiso en el cuidado de los árboles recién plantados por parte de la población de San José de la Alianza y Nuevo Jerusalén.

Vale precisar que, el Fondo del Agua de Los Andes del Norte, es una asociación pública - privada sin fines de lucro, que trabaja de la mano con comunidades, aliados locales con el objetivo de conservar, proteger y recuperar los bosques, en las cuencas Quiroz - Chira, Huancabamba - Chamaya y Chinchipe, implementando estrategias de conservación efectiva, para preservar nuestros recursos naturales garantizando la cantidad y calidad del agua en nuestras cuencas.


SE COMPROMETEN A CONSERVAR BOSQUES DE HUAMANTANGA.

MÁS DATOS

El presidente de la Junta Usuarios, Juan Torres Huamán, señaló que espera que la firma del convenio con el fondo del agua de los andes del norte continúe. "El principal acuerdo producto de esta alianza, es incrementar gradualmente y durante cinco años los aportes de los regantes de Jaén y San Ignacio", finalizó.

Periodista y su esposa denuncia agresión por parte del vigilante del hospital de Jaén

JAÉN. Un hecho de violencia ha sido denunciado por el periodista Demetrio Augberto García Coronel, miembro del Centro Federado de Periodistas de Jaén, y su esposa, María Cenaida Silva Torres, quienes fueron agredidos el pasado 28 de marzo en el Hospital General de Jaén por un agente de seguridad de dicho nosocomio.

Según los documentos oficiales, la agresión ocurrió alrededor de las 20:30 horas cuando el periodista y su esposa fueron atacados con un objeto contundente por el vigilante del hospital. Producto de la agresión, ambos resultaron con lesiones físicas que fueron certificadas por el Instituto de Medicina Legal.

El caso ya ha sido denunciado ante la Policía Nacional del Perú (PNP), y se espera que las autoridades del hospital y el Gobernador Regional de Cajamarca tomen cartas en el asunto.


PERIODISTA DEMETRIO GARCÍA.

ANTE POSIBLE AFECTACIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES

Trabajador del PEOT presenta demanda de amparo

CHICLAYO. Un trabajador del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), una unidad ejecutora dependiente del Gobierno Regional de Lambayeque, ha interpuesto una demanda de amparo ante el Juzgado Constitucional de Chiclayo contra el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). César Unir Medina Meoño, identificado con DNI N° 41353139 y residente en Ferreñafe, alega que la solicitud del Midagri de transferir la titularidad de las obras del Proyecto Olmos representa una amenaza inminente a su derecho al trabajo.

Según el documento de la demanda, Medina Meoño es trabajador permanente con contrato a plazo indeterminado bajo el régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo 728) del PEOT. El demandante argumenta que la intención del Midagri de asumir la titularidad de las obras de trasvase del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos pone en riesgo su estabilidad laboral y sus derechos adquiridos como empleado del proyecto.

La demanda se fundamenta en el inciso 2) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el inciso 12) del artículo 44° del Nuevo Código Procesal Constitucional, que permite la interposición de una acción de amparo ante la amenaza de violación de derechos fundamentales.

Como prueba de la amenaza alegada, Medina Meoño adjunta a su demanda una copia simple del Oficio N.º 049-2025-MIDAGRI-DM, de fecha 7 de marzo de 2025. Este documento, según se indica en la demanda, acreditaría la intención del ministerio de llevar a cabo la transferencia de titularidad y la consiguiente amenaza al derecho al trabajo del demandante.

Además del oficio del Midagri, se han presentado como medios probatorios el Reglamento de Organización y Funciones del PEOT, el Manual de Operaciones del PEOT y sus aprobaciones, así como boletas de pago del demandante para acreditar su condición de trabajador del proyecto.

En su petitorio, Medina Meoño solicita al juez constitucional que, en resguardo de sus derechos y principios invocados, se ordene lo siguiente (la redacción original no especifica la orden solicitada, pero se entiende que busca la protección de su derecho al trabajo ante la acción del Midagri).

El domicilio procesal del demandante se ha fijado en la calle Los Choloques N° 140, Segundo Piso, de la urbanización Santa Victoria, en Chiclayo.

MÁS DATOS

La demanda fue presentada formalmente el 25 de marzo de 2025. Este caso se suma a la ya compleja situación del Proyecto Olmos, una infraestructura de gran envergadura para la región Lambayeque. La demanda de amparo presentada por este trabajador podría abrir un nuevo frente de conflicto entre el gobierno central y regional.



DEMANDA FUE PRESENTADA ANTE PODER JUDICIAL.

POR HOMICIDIO

17 años de cárcel para extranjero

CHICLAYO. A través de la figura procesal de conclusión anticipada, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lambayeque logró que se condene al acusado César Jesús Díaz S., de nacionalidad venezolana, a 17 años con un mes y 22 días de pena privativa de la libertad efectiva, como autor directo del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidio calificado, en agravio de Jhon Sebastián G.

Además, una vez cumplida la pena se le expulsará del país. Durante la audiencia de juicio el fiscal Wilmer Orlando Bustamante Delgado, acreditó con medios probatorios contra Díaz.

DEPORTE



BENAVENTE

A pesar del esfuerzo del volante peruano Cristian Benavente, quien ingresó en el minuto inicial del segundo tiempo Gloria Buzau no logró revertir el marcador y perdió por 2 a 0 ante Otelul Galati en la fecha 2 del grupo de descenso de la Superliga de Rumania y sigue complicado en la tabla de posiciones.

ESTA NOCHE EN EL MONUMENTAL DE ATE POR COPA LIBERTADORES





"U" - River Plate ¡De alto voltaje!

Después de más de medio siglo, Universitario de Deportes volverá a enfrentarse a River Plate de Argentina por la Copa Libertadores 2025, aunque en los enfrentamientos entre ambos el elenco crema no tiene los antecedentes a su favor.

El cuadro merengue debutará en la fase de grupos de la Conmebol Libertadores enfrentando al cuadro millonario, aunque tuvo que pasar un buen tiempo desde la última vez que ambos se midieron en un partido oficial: fue hace 55 años, en la edición 1970 del torneo.

El equipo dirigido por Fabián Bustos tendrá que aprovechar su localía para sacar un buen resultado contra el cuadro de Núñez, que en el historial general le lleva una ligera ventaja.

Hasta ahora, la 'U' y River se han enfrentado seis veces por la fase de grupos de la Copa Libertadores: los cremas ganaron un partido, empataron dos y perdieron tres. Curiosamente, su única victoria fue de visitante, en el Monumental de Buenos Aires.

Ambos elencos presentarán bajas para este encuentro Martín Pérez Guedes y Matías Di Benedetto no estarán en los cremas y Gonzalo Montiel en River, todos por lesión.

Universitario, se hará presente en el certamen por quinta vez en esta década. Los 'cremas' participaron en la última edición de la Copa en la fase de grupos y terminaron últimos del grupo D. La escuadra de Ate buscará volver a octavos de final del torneo, así como lo hizo en el 2010 por última vez.

Por otro lado, River Plate, encabezado por Marcelo Gallardo, participará en su sexta Copa Libertadores de forma ininterrumpida. Los argentinos fueron parte de la fase de grupos de la última edición de la competición y llegaron hasta las semifinales. El conjunto 'millonario' buscará levantar el título de campeón que le es esquivo desde el 2018.

Se registran seis enfrentamientos Universitario vs River Plate con saldo de tres victorias argentinas, una peruana y dos empates. La última vez que se vieron las caras fue por la fase de grupos de la Copa Libertadores 1970 con triunfo del 'millonario' por 5-3 en Buenos Aires.

FBC MELGAR – VASCO DE GAMA POR COPA SUDAMERICANA

¡Se miden por primera vez!

El choque entre FBC Melgar y Vasco Da Gama, por la primera fecha de la fase de grupos de la Copa Sudamericana 2025, se disputará esta tarde desde las 5:00 pm. Este encuentro tendrá como escenario el Estadio Monumental de la UNSA de Arequipa.

FBC Melgar se hará presente en el certamen tras perder ante Cerro Porteño en la última fase previa de la Copa Libertadores. Los "rojinegros" participarán por sétima vez en la Sudamericana. La escuadra 'dominó' buscará superar lo logrado en el 2022 cuando llegó hasta las semifinales.

Para Vasco Da Gama será su octava presencia en Copa Sudamericana. Su última participación en un torneo internacional fue justamente en este torneo en el 2020. Los brasileños buscarán superar lo alcanzado en el 2011 cuando llegaron hasta las semifinales del certamen.

Este será el primer enfrentamiento entre FBC Melgar vs Vasco Da Gama. La última vez que Melgar chocó ante un equipo brasileño en Arequipa, fue empate a cero ante Internacional en cuartos de final de este mismo torneo en el 2022.





BRASIL
La selección brasileña Sub 17 logró su primera victoria en el Sudamericano de esta categoría, que se viene jugando en tierras colombianas, tras golear por 3-0 a Bolivia. Con esta victoria, Brasil sumó cuatro puntos en el grupo B del Sudamericano U17 y en la próxima fecha descansará.



ECUADOR
En el otro compromiso del grupo B, Ecuador también fue muy contundente y goleó 4-0 a Uruguay con goles de Elías Legendre (1'), Juan Angulo (36') y Justin Lerma, por partida doble, a los 42' y 45'. Tras este triunfo, Ecuador sumó sus tres primeras unidades, mientras que Uruguay se quedó con un punto.

Ocho buscan clasificar a provincial

La primera fase de la Liga Distrital de Chiclayo llegó a su fin. Solo ocho equipos lograron clasificar a la segunda instancia, en donde pelearán por su clasificación a la Etapa Provincial de la Copa Perú.

El Grupo A tuvo un absoluto dominador: Boca Juniors, que en la última jornada, derrotó 5 a 2 a la César Vallejo, acabando así con sus ilusiones de seguir en carrera en el 'Torneo del Fútbol Macho'.

Los que también lograron avanzar en esta serie fueron Unión Porvenir y Sport Salaverry, que superaron 9 a 1 a LaPoint CIA y 1 a 0 al Sport Gloria, respectivamente. Pese a no jugar, Pedro Ruiz también accedió a la segunda fase de la Liga Distrital de Chiclayo.

En el Grupo B, Alianza Buenos Aires aseguró el primer lugar al haber derrotado 2 a 0 a Augusto B. Leguía. Los aliancistas completaron 15 unidades.

Por su parte, José Balta goleó 3 a 0 a Estudiantil Diego Ferré.Los dos combinados lograron su clasificación, al igual que Rayos x Medicina, que goleó 6 a 2 al colero Deportivo Albertseb

De esta forma, los ocho equipos que superaron esta primera fase, irán en busca de los tres boletos disponibles para la Etapa Provincial de la Copa Perú. En contraparte, LaPoint CIA, Sport Gloria, Deportivo Albertseb y Augusto B. Leguía jugarán el cuadrangular para evitar el descenso.



AL TÉRMINO DE LA SÉTIMA FECHA DE PRIMERA DIVISIÓN

Dos punteros en Olmos

En un emocionante encuentro por la sétima fecha de la Primera División que organiza la Liga Distrital de Fútbol de Olmos el duelo más interesante de la jornada fue protagonizado entre el Olmos Club y el San Martin de Filoque, encuentro que terminó empatado 2 a 2. La afición que acudió hasta el "Francisco Mendoza Pizarro" observó un buen espectáculo deportivo quedándose muy satisfecha.



Con una goleada de 6 a 0 el Vasco de Gama, equipo olmano que está a vísperas de cumplir 70 años de vida institucional, venció por 6 a 0 al equipo del Sport La Laguna.

Con un hat trick de Elvis Marti, también anotaron Héctor Infantes, Cristian Mera, y Edin Chamaya. La hinchada "verdolaga" celebró con alegría otro triunfo de su querido equipo. En la próxima fecha Vasco de Gama enfrentará al Ada del Pueblito.

Con goles de Jesús Maza y Julio Serrato el Independiente de Mocape dio la sorpresa en la sétima fecha tras vencer por 2 a 1 ante el Proyecto Olmos quien descontó por Cristián Bayona.

Otro de los encuentros fue el triunfo del Sport Tarata que con 2 goles de José Linares venció por 2 a 1 al Sport Garbanzal

Mientras que en el encuentro de fondo en la jornada sabatina el ADA del C.P. El Pueblito goleó por 4 a 1 al San Pedro de Olmos. Anotaron para el ADA, Goyo Dejo (2), Manuel Otero y Edson Almendras descontando Angel Espinoza para el San Pedro.

LA TABLA

1.- Vasco de Gama y Olmos Club con 16 puntos. 3.- ADA con 15, 4.- San Martin con 13; 5.-San Pedro con 9, 6.-Proyecto con 8, 7.-Unión Mocape con 7; 8.- Sport La Laguna y Sport Tarara con 6; 10.-Independiente con 4; 11.- Sport Garbanzal con 1 punto. (Aldo Mio Puse)

Wilmer Aguirre jugará en Juventus

Wilmer Aguirre jugador de 41 años, más conocido como el "Zorrito" sigue demostrando que está más vigente que nunca. Tras tras firmar contrato con el Juventus de Huamachuco, equipo que jugará este año la Liga 3.



A través de las redes sociales de la institución huamachuquina, se dio a conocer que el exdelantero de Alianza Lima vestirá la "bianconera" de Huamachuco, por toda la temporada 2025. Sin lugar a dudas que Juventus de Huamachuco, es un equipo que viene dando de hablar, dado a que se lleva el mismo nombre y mismo modelo de indumentaria del Juventus de Turín - Italia.

Cabe indicar que el "Zorrito" Aguirre la temporada pasada jugó por FC Cajamarca, escuadra con el que peleó la final de la Copa Perú 2024. En ese mismo año, disputó la Liga 2 con el FC San Marcos.



SUPERCLÁSICO

La sétima jornada del torneo Apertura de la Liga 1, tiene como atractivo el Súperclásico del fútbol peruano a jugarse el próximo sábado 5 de abril a partir de las 7.00 pm en el Estadio "Alejando Villanueva" de la Victoria, ambos elencos afrontarán este compromiso con lo mejor de su conformación.



MOCHE

En el campo del C.E. Ramiro Ñique se jugó la segunda fecha de la liga distrital de Moche donde Atlético Muchick dio la sorpresa al colocarse comoi líder del Grupo «A» tras ganarle al Defensor Moche. San Agustín no se queda atrás en la otra serie y también sumó su segundo triunfo de manera consecutiva y es líder solitario.

EN PRIMERA DIVISIÓN DE LA LIGA TRUJILLANA

Hoy se conocen clasificados

Con los encuentros de algunos cotejos de la Serie "A" a jugarse hoy, los mismos que debieron disputarse el pasado sábado y fueran postergados por las torrenciales lluvias que arreciaron esta zona, se cumple la última fecha de la primera fase de la Primera División de la Liga de Fútbol de Trujillo.

Solo ocho equipos serán los que sigan en carrera para alcanzar los dos boletos a la etapa provincial de la Copa Perú, encuentros que se juegan en el Defensor Taller de Laredo.

En el primer y único duelo del Grupo «A», Carlos Orbegoso goleó 3 a 0 a Deportivo Bilis y estará a la espera de los resultados de los encuentros que se juegan hoy para ver si asegura su clasificación a la otra fase.



Hoy al mediodía se miden las oncenas de Talleres FC con PEPFIT, dos horas más tarde juegan Defensor Puno con UNT y a partir de las 4.00 de la tarde chocan el líder Sport Arica con Deportivo UPAO. Luego de estos resultados se sabrá quienes serán los acompañantes del líder Sport Arica en la otra fase de la distrital trujillana

En la serie "B" Training Gol, Alfonso Ugarte, La Libertad FC y Alianza Libertad sellaron su pase a la segunda etapa. En la última fecha de la primera fase Training gol le ganó a Alfonso Ugarte por 1 a 0; La Libertad FC superó por 2 a 0 al Atlético Santa y Alianza Libertad ganó 4 a 0 a Academia Universitario.

Training Gol aseguró el primer lugar con cuatro puntos de ventaja sobre el segundo que es el Alfonso Ugarte de Chiclín.

La fase dos de la distrital trujillana lo jugarán los cuatro mejores equipos de cada serie, se hará un sorteo y saldrán dos grupos de cuatro equipos, el ganador de cada uno de ellos pasa a al provincial.

Defensor Porvenir a paso de campeón

En el torneo de Primera División de la Liga de El Porvenir solamente se jugaron cinco de los ocho encuentros programados por la quinta fecha de la primera fase de la Etapa Distrital de la Copa Perú, el resto de cotejos fueron suspendidos por las fuertes lluvias que cayeron en esta región; partidos que se disputarán a mitad de semana.

Por la serie "A" no se jugó el encuentro entre Escuela Soccer y Real Mannucci, por esa serie Armando Villanueva del Campo ganó por 1 a 0 a Juventud Medellín; Leónidas Yerovi por el mismo marcador superó a Atletico Nuevo Porvenir; Escuela de Fútbol venció por 2 a 0 a Unión Santa Rosa.

Por la serie "B" solamente se jugaron dos partidos donde Defensor Porvenir goleó por 10 a 1 a Academia Gutiérrez y Escuela Virgen de la Puerta ganó 2 a 1 a Unión Porvenir.

El resto de partidos de esta serie; La Cooperativa vs Municipalidad Alto Trujillo; Sport Bombonera vs, Academia Milan Juniors así como con el Real Mannucci con Escuela Soccer por la serie "A" serán reprogramados por la Liga Distrital.

Juventud Bellavista firme en La Esperanza

Tras jugarse la sexta fecha de la primera etapa del torneo de Primera División de la Liga de Fútbol de La Esperanza, ya se conocen a los equipos que virtualmente clasifican al cuadrangular final donde Juventud Bellavista es el mejor del Grupo "B" tras haber acumulado 16 puntos.

En segundo lugar se coloca Deportivo Indoamérica FC que aún mantiene vida y tiene todo para avanzar a la siguiente fase; Uno de los equipos que puede ser eliminado es el Deportivo Diamante que quedó en tercera posición dependiendo de otros resultados que se den en la última fecha.



Los marcadores que se dieron en la penúltima jornada fueron; Por la Serie "A", José Olaya le ganó al Atleti FC por 3 a 1; Botafogo goleó 4 a 1 a la Villa Juniors; Arco Iris hizo lo propio por 6 a 0 a JUBE y Defensor Jerusalén venció por 4 a 0 a Sanqui FBC,

Por la serie B Miguel Grau le ganó 2 a 1 a Academia Flamengo; Deportivo Indoamérica venció por 3 a 0 a Deportivo Chibolos; Deportivo Diamante goleó 5 a 1 al San Martín y Juventud Bellavista le hizo un contundente 4 a 0 a 200 Millas.

Seis equipos en liguilla final

A la culminación de la primera etapa de la fase distrital de la Copa Perú en Virú, ya se conoce a los seis equipos que jugarán la liguilla final que determinará a los dos elencos que representen a este distrito en la etapa provincial del "fútbol macho".

Alfonso Ugarte, Juventud Cristal y AF. Club Barrio son las escuadras que siguen en competencia por la serie "A", luego de ocupar los tres primeros lugares respectivamente.

Mientras que Comunal San José, Nuevo Horizonte y el A.D. San Francisco clasificaron por la serie "B", el Unión Virú no se presentó esta fecha en protesta a las irregularidades que se presentaron en la reelección del directorio de la Liga distrital y de esta manera dejó escapar su clasificación a la liguilla.

Por otra parte, también quedaron definidas que los equipos de Unión Cerrito y Juventud Guaraní el próximo año militarán en la división de ascenso.





Triunfo canario

En el estadio Municipal de La Unión y ante gran cantidad de sus seguidores Olimpia F.C. goleó 4 - 1 al club Deportivo Municipal por el torneo distrital de fútbol de La Unión. Con este resultado Olimpia mantiene intactas sus posibilidades de seguir avanzando en la copa Perú 2025.



Ayabaca campeón

El atleta ayabaquino Javier Mulatillo ganó la carrera 15 K Catacaos-La Arena-La Unión. En la misma categoría, en damas ganó, Magaly Jara de Cajamarca. Daniel Acosta de Chiclayo y Carlos Cuéllar de Apurímac (2do y 3ero). Noemí Núñez de Chiclayo y Romina Chavarri de Trujillo (2do y 3ero damas).

PARTIDO EXTRA DEFINIRÁ ÚLTIMO CUPO

Se viene liguilla en Salitral

Luego de jugada la 5 fecha del torneo de Primera División de la Liga Distrital de Salitral, el campeón provincial UDS concluyó primero y va por el bicampeonato. En tanto, el conjunto de Cabo Verde y el Club Nacional Independiente jugarán un partido extra.

En el primer partido, el conjunto histórico de San Luis goleó a su clásico rival por 5-2 y aseguró su pase al cuadrangular final, donde también está el equipo de Barrio Sur que perdió 1-2 con el UDS.

En el partido de la fecha. El Cabo Verde y el CNI empataron a 1 y no lograron sacarse ventaja en la tabla de posiciones. Ambos tienen la misma cantidad de puntos.

PARTIDA EXTRA

En conversación con la presidenta de la Liga Distrital de Salitral, Patricia Quispe, informó que el partido extra entre Cabo Verde y CNI se jugará el miércoles 2 de abril en el estadio El Taquillero de Salitral.

El cuadrangular final se jugará el domingo 6 de abril, donde el UDS enfrentará al ganador del partido extra y el San Luis jugará con el Barrio Sur.

El Cabo Verde y el CNI empataron a 1 y no lograron sacarse ventaja en la tabla de posiciones.

SANTA ROSA DE LA HORCA PASÓ POR PENALES

Cuadrangular en Querecotillo



SULLANA. En dramática definición por penales, el conjunto de Santa Rosa de La Horca ganó al Defensor Bellavista y se convirtió en el último clasificado al cuadrangular final del torneo de Primera División de la Liga Distrital de Querecotillo.

Luego de empatar sin goles durante los 90 minutos, el conjunto de Julio del Rosario estuvo más fino desde los 12 pasos y selló su clasificación. Su primer rival en el cuadrangular será el Sport Chorrillos.

El conjunto naranja, quienes fueron campeones departamentales en el 2019, tiene la primera opción de clasificar a la etapa provincial de la Copa Perú luego de terminar la fase de grupos con 15 unidades. Con el triunfo lograría clasificar.

La otra llave

En la otra llave, el histórico Santos F.C., con 11 unidades, medirá fuerzas contra el conjunto del Atlético Chalaco que busca dar el batacazo ante otro de los favoritos. Los partidos se jugarán el próximo domingo en el estadio Dos de Febrero.

Así empieza el cuadrangular

Chorrillos llegó con 15 puntos al cuadrangular, mientras Santos clasificó con 11 unidades. Atlético Chalaco obtuvo 10 puntos y el último clasificado, Santa Rosa de la Horca también logró 10 puntos.

Jornada de goleadas en Copa Perú 2025 etapa distrital Pariñas

Talara. Atlético Torino sigue imparable en el grupo A del campeonato Copa Perú 2025 Etapa Distrital Pariñas. En el grupo B, Torinito aplastó a Chocán y por diferencia de goles es el líder.

El 'Rey de Copas' aplastó 6 - 1 a Acapulco F. C. en el duelo de fondo por la fecha 3 del campeonato de primera división de la Liga Distrital de Fútbol de Pariñas. El cotejo se disputó el domingo en el estadio Campeonísimo de Talara y correspondió al grupo A.

Mientras que Defensor Talara se recuperó del traspié de la fecha anterior ante Atlético Torino y le infligió 15 - 0 a Baysol Jr. Y Nelly Star derrotó 3 - 0 a Sánchez Cerro.

En el grupo B, Torino FC arrolló 13 - 0 a la Academia Chocán. Y con dos goles de penal, Once Amigos superó 3 - 2 a Vargas Machuca Junior.



TABLA DE POSICIONES

Grupo A	
Atlético Torino	9p
Defensor Talara	6p
Nelly Star	6p
Acapulco	3p
Sánchez Cerro	3p
Baysol Jr	0p
Grupo B	
Asoc Torino FC	7p
Once Amigos	7p
Vargas Machuca Jr.	3p
Blondell	0p
Chocán	0p

EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA

En los seguidos por SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C. con RUC N.º 20462527137 como Sucesor Procesal de SCOTIABANK PERU S.A.A. con intervención del Banco de Crédito del Perú y SCOTIABANK PERU S.A.A. como acreedores no ejecutantes en los seguidos contra Luis Enrique Pérez Huertas sobre Ejecución de Garantías, Expediente **Nro. 00534-2013-0-1706-JR-CO-08** del Octavo Juzgado Civil – Comercial de Chiclayo a cargo del Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera y Especialista Legal Betty del Socorro Varias Cespedes autorizaron proceder con el **REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble ubicado en Habilitación Urbana Las Palmas Mz. D Lote 12 del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. Cuya área es de 119.00 m2, linderos, medidas perimétricas corren inscrita en la **Partida P10128573** del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral N.º II Sede Chiclayo.

VALOR DE TASACION US$ 62,652.34 **(SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 34/100 dólares americanos).**

BASE DE REMATE US$ 30,177.54 **(TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE con 54/100 dólares americanos)** el mismo que saldrá a remate sobre la base quince por ciento menos del precio base de la segunda convocatoria pública.

GRAVAMENES: Asiento 0005 HIPOTECA A favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de S/. 126,614.61 Nuevos Soles. Titulo inscrito 25.01.2010. **Asiento 0006 EMBARGO** a favor de Banco de Crédito del Perú hasta la suma de S/ 30,000.00 Soles. Titulo inscrito 19.06.2012. **Asiento 0007 EMBARGO** a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de $ 25,000.00 dólares. Titulo inscrito 05.07.2012. **Asiento 0008 EMBARGO** a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de $ 25,000.00 dólares. Titulo inscrito 28.09.2012. **Asiento 0009 MODIFICACION DE HIPOTECA** La Hipoteca inscrita en el asiento 0005 es cedida a favor de SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C. La referida garantía hipotecaria queda RENOVADA a solicitud de su nuevo titular. Titulo inscrito 24.10.2019.

FECHA DE REMATE Seis de mayo del dos mil veinticinco a horas 10:00 a.m.

LUGAR DE REMATE: Sala de Audiencias Nro. 06 de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en Calle 7 de enero Nro. 841, Tercer Piso, Sala Nro. 6 del Distrito y Provincia de Chiclayo.

REQUISITOS PARA SER POSTOR: 1. Otorgará Oblaje en garantía no menor del diez por ciento del valor de tasación del inmueble: en efectivo, Cheque de Gerencia endosable girado a su nombre del postor o mediante Deposito Judicial Electrónico consignado al Exp. **00534-2013-0-1706-JR-CO-08** indicando DNI/RUC del postor. 2. Arancel judicial Código 07153 por Derecho de participar en Remate indicando DNI/RUC, Exp. y Juzgado, deberá validarse previamente al remate. 3. De actuar mediante representante deberá acreditar poder suficiente inscrito.

LA COMISION: del Martillero Publico será cancelada por el adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el Art. 18 del D. S. Nº 008-2005-JUS y esta afecto al IGV. Martillero Publico Javier Orlando Romano Saravia Reg.333, Celular 956-677773.

03 v

Chiclayo 11 de marzo del 2025.



AVISO DE REMATE EN 2DA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE

En el Expediente No **02682-2014-0-1703-JR-CI-02**, en los autos seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO EN FIDECOISMO-D.LEG. N.º 861, TITULO XI CUSCO 2018. CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TUTILIZADORA S.A **Sucesor Procesal BANCO DE CREDITO DEL PERU contra** ARANDA SARMIENTO JUAN AGENOR, Sobre EJECUCION DE GARANTIAS, el 2DO Juzgado Especializado en lo CIVIL de Jaén, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Señor Juez Dr. VELASQUEZ RONCAL JULIO CESAR, Especialista Legal Dr. VIZCONDE SAMANIEGO EDWIN, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN 2DA CONVOCATORIA, el siguiente Bien:

I.- Ubicado en La Calle AV Mariano Melgar Mz 67 LT 7 Sector II, del Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, cuya área, linderos medidas perimétricas y dominio se encuentran inscrita en la Partida Registral N.º 11031746, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II – Sede Chiclayo - Oficina Registral Jaén.

VALOR DE TASACIÓN: El Valor de Tasación asciende a la Suma de US$99,602.00. DOLARES AMERICANOS.

BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, menos un 15% de la postura anterior, lo que asciende a la Suma de US$56,441.13. DOLARES AMERICANOS

AFECTACIONES:

1.-HIPOTECA: Constituida Hasta por la Suma de US$99,602.00. DOLARES AMERICANOS., a Favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU.**, Inscrito en el Asiento D00003.

FECHA Y HORA DEL REMATE: El Día 23 de abril del Año 2025, a 10:00 am. Horas.

Y será efectuado por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong, Registro Nacional No 226, Tlfs. 942089706-, C. Elect: albertooscarramos@hotmail.com.

LUGAR DE REMATE: Sitio en el segundo piso de la oficina de sub administración del Poder Judicial de Jaén, ubicada en la calle Mariscal Castilla número 490 de la ciudad de Jaén.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia y presentarán el arancel y su DNI. Los Honorarios del Martillero Público más el IGV se cancelarán al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario. Jaén, 29 de enero del Año 2025.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG
MARTILLERO PUBLICO
EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO
SECRETARIO JUDICIAL

PRIMER REMATE JUDICIAL - BIEN MUEBLE
(EXP. N° 07642-2013-0-1 706-JR-LA-01)

En los seguidos por **GRIMALDO FLORES CABALLERO** contra **CONSTRUCTORA NAYLAMP, DESTILERIA NAYLAMP EIRL** Sobre **INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS (Exp. 7642-2013)**, el Martillero Público Frany Heber Diaz Diaz con Reg. N° 278, por orden del Juez del Primer Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque Dr. José Luis Alfaro Sotomayor y Esp. Legal Linares Vidal Ayora, ha dispuesto sacar a Remate Público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el bien mueble consistente en un **VEHICULO DE MARCA HYUNDAI DE PLACA DE RODAJE M5L414, CATEGORIA M1, MODELO I20, ANO 2022, TIPO DE CARROCERÍA HATCHBACK, CON NÙMERO DE SERIE MALBG513BNMO43901, N° VIN MALBG513BNMO43901, DE COLOR GRIS, N° DE MOTOR G4LCU443953, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINERO, inscrita en la Partida N° 60956023 del** ***Registro de Bienes Muebles del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral II Sede Chiclayo .***

VALOR DE TASACIÓN: US $ 10, 827.45 Dólares Americanos.-.-

BASE DE REMATE: US $ 7,21S.30 (Siete mil doscientos dieciocho con 30/100 Dólares Americanos; que son las 2/3 partes de la tasación. -

GRAVÁMENES: **1. EBARGO** a favor de SUNAT Intendencia Regional de Lambayeque hasta por S/. 30,000.00 Soles. Según Res. coactiva 0710070129798 del 28.02.2023 - Exp. 0710060051516 deudor Tributario Destilería Naylamp EIRL **2.- EMBARGO a** favor de Alimenta Perú S.A.C hasta por S/. 10,000.00 Soles, según Resolución 04 de fecha 06.03.2024 ordenado por el 8 Juzgado Civil sus Especialidad Comercial de Chiclayo en los seguidos contra Destilería Naylamp E.I.R.L según EXP. 0598-2023-74-1706-JR-CO-0S

DIA Y HORA DEL REMATE: LUNES 14 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS, -

LUGAR DE REMATE: Sito en Jr. Pachacútec 1521 en el distrito de La Victoria. Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque

LOS POSTORES: Adjuntar Tasa judicial a la orden del juzgado, adjuntando, copia del DNI, Copia del RUC y poderes; asimismo, en el acto del remate entregarán una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, (US $1,082.74). en efectivo o Cheque de Gerencia endosable, suma que será devuelta a los postores no beneficiados. De ser el caso, una vez cerrada el ata de remate público, el Adjudicatario deberá cumplir con la cancelación total del monto adjudicado, de conformidad con el Art. 740° del Código Adjetivo bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarnos del Martillero serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil, Ley 28371, Ley 27728 y Art. 18° del Reglamento aprobado por D.S. 008-2005- JUS) y están afectos al IGV. - Frany Díaz Diaz Martillero Público Reg. 278 997219766 coreo franydiazhotmail.com. –

FRANY HEBER DIAZ DIAZ
ABOGADO
SECRETARIO JUDICIAL

VIDAL AYORA LINARES
MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL
SUB ÁREA DE EJECUCIÓN NLPT

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA
(EXP. N.º 00547-2015-0-1703-JR-CI-01)

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO contra GUSMAN MUÑOZ FERNANDEZ sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS, el Sr. Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL DE JAEN, DR. JUAN FRANCISCO AGUINAGA HOLGUIN, Especialista Legal DRA. MIRIAN ODAR MONTERO, han dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble materia de la presente ejecución.

UBICACION DEL INMUEBLE: bien inmueble consistente en la Parcela identificada con UC 12819 denominada "Flor Linda" ubicada en el Sector Hualango, Valle Marañon, Distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, cuyo dominio, medidas perimétricas, se encuentran inscritas en la Partida electrónica número 11032148 de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo del Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua, remate en primera convocatoria que será efectuado por el Martillero Público Cesar Alfonso Vásquez Obando con Reg. Nº 364, designado en autos.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 61,128.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO VENTIOCHO Y 00/100 SOLES).

PRECIO BASE: S/ 40,752.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) que son las dos terceras partes de la tasación.

GRAVÁMENES: CONSTITUCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento D00001 de la Partida Registral N° 11032148, a favor del BANCO AGROPECUARIO hasta por la suma de S/. 61,128.00 soles. Así consta en escritura pública N° 038 de fecha 09.01.2012, ante Notario Público, Mónica E. Ruiz Castillo en la ciudad de Jaén.

DIA Y HORA DEL REMATE: 11 de abril del 2025 a las 11:00 am.

LUGAR DEL REMATE: Local de la oficina de Sub Administración de la Sede Distrital de la Provincia de Jaén, ubicada en la Calle Mariscal Castilla Nº 490 en la ciudad de Jaén. **POSTORES:** Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION esto es (S/.6,112.80) en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según Ley, y deberá ser cancelada al finalizar el remate. (Cel. 986234906)

CESAR ALFONSO VASQUEZ OBANDO MIRIAN ODAR MONTERO
MARTILLERO PUBLICO
SECRETARIO JUDICIAL

REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA

En los seguidos por SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C. con RUC N.º 20462527137 como Sucesor Procesal de SCOTIABANK PERU S.A.A. con intervención del Banco de Crédito del Perú y SCOTIABANK PERU S.A.A. como acreedores no ejecutantes en los seguidos contra Luis Enrique Pérez Huertas sobre Ejecución de Garantías, Expediente **Nro. 00534-2013-0-1706-JR-CO-08** del Octavo Juzgado Civil – Comercial de Chiclayo a cargo del Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera y Especialista Legal Betty del Socorro Varias Cespedes autorizaron proceder con el **REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble ubicado en Habilitación Urbana Las Palmas Mz. D Lote 12 del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. Cuya área es de 119.00 m2, linderos, medidas perimétricas corren inscrita en la **Partida P10128573** del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral N.º II Sede Chiclayo.

VALOR DE TASACION US$ 62,652.34 **(SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 34/100 dólares americanos).**

BASE DE REMATE US$ 35,502.99 **(TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS con 99/100 dólares americanos)** el mismo que saldrá a remate sobre la base quince por ciento menos del precio base de la segunda convocatoria pública.

GRAVAMENES: Asiento 0005 HIPOTECA A favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de S/. 126,614.61 Nuevos Soles. Titulo inscrito 25.01.2010. **Asiento 0006 EMBARGO** a favor de Banco de Crédito del Perú hasta la suma de S/ 30,000.00 Soles. Titulo inscrito 19.06.2012. **Asiento 0007 EMBARGO** a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de $ 25,000.00 dólares. Titulo inscrito 05.07.2012. **Asiento 0008 EMBARGO** a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de $ 25,000.00 dólares. Titulo inscrito 28.09.2012. **Asiento 0009 MODIFICACION DE HIPOTECA** La Hipoteca inscrita en el asiento 0005 es cedida a favor de SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C. La referida garantía hipotecaria queda RENOVADA a solicitud de su nuevo titular. Titulo inscrito 24.10.2019.

FECHA DE REMATE Seis de mayo del dos mil veinticinco a horas 10:00 a.m.

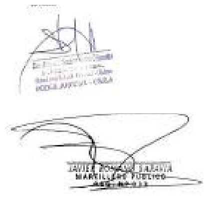
LUGAR DE REMATE: Sala de Audiencias Nro. 06 de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en Calle 7 de enero Nro. 841, Tercer Piso, Sala Nro. 6 del Distrito y Provincia de Chiclayo.

REQUISITOS PARA SER POSTOR: 1. Otorgará Oblaje en garantía no menor del diez por ciento del valor de tasación del inmueble: en efectivo, Cheque de Gerencia endosable girado a su nombre del postor o mediante Deposito Judicial Electrónico consignado al Exp. **00534-2013-0-1706-JR-CO-08** indicando DNI/RUC del postor. 2. Arancel judicial Código 07153 por Derecho de participar en Remate indicando DNI/RUC, Exp. y Juzgado, deberá validarse previamente al remate. 3. De actuar mediante representante deberá acreditar poder suficiente inscrito.

LA COMISION: del Martillero Publico será cancelada por el adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el Art. 18 del D. S. Nº 008-2005-JUS y esta afecto al IGV. Martillero Publico Javier Orlando Romano Saravia Reg.333, Celular 956-677773.

03 v

Chiclayo 11 de marzo del 2025.



REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA

En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra Mario Enrico Molina Campodónico y Rossana del Carmen Herrera Carcheri sobre Ejecución de Garantías, **Expediente N.° 00375-2019-0-1706-J R-CO-08** del Octavo Juzgado Civil – Sub Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera y Especialista Legal Betty del Socorro Varias Cespedes han autorizado proceder al Remate en SEGUNDA CONVOCATORIA Pública sobre el **INMUEBLE** ubicado en Calle Las Mandarinas Numero 283 DPTO/SECC. 501 Urb. Los Jardines de Santa Rosa, distrito y provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. Vivienda Tipo Dúplex en dos niveles (5° y 6° nivel), cuya área es de 120.27m2, linderos, medidas perimétricas inscritas en la **Partida 11042923** del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral N.° II Sede Chiclayo - Oficina Registral Chiclayo.

VALOR DE TASACION US$ 97,058.97 **(NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 97/100 dólares americanos).**

BASE DE REMATE US$ 55,000.08 **(CINCUENTA Y CINCO MIL CON 08/100 dólares americanos)** el mismo que saldrá a remate sobre la base del quince por ciento menos del precio base de la primera convocatoria.

GRAVAMENES: D0003 HIPOTECA A favor del BANCO INTERNACIONAL DEL PERU -INTERBANK hasta la suma de US$ 29,353.50 dólares. Inscrito 15.05.2006. **D0005 HIPOTECA** A favor del SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta la suma de S/ 286,770.43 Nuevos Soles. Inscrito 04.11.2014.

FECHA DE REMATE: Cinco de mayo del dos mil veinticinco a horas 11:30 a.m.

LUGAR DE REMATE: Sala de Audiencias N.° 06 de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque sito en Calle 7 de enero N.° 841 — 3er. Piso — Sala Nro. 6 del Distrito y Provincia de Chiclayo.

REQUISITOS PARA SER POSTOR: **1.** Otorgará Oblaje en garantía no menor del diez por ciento del valor de tasación del inmueble: en efectivo, Cheque de gerencia endosable girado a nombre del postor o mediante Deposito Judicial Electrónico consignado al Exp. **375-2019-0-1706-JR-CO-08** indicando DNI/RUC del Postor. **2.** Arancel Judicial Código 07153 por Derecho de participar en Remate indicando DNI/RUC, Exp. y Juzgado, deberá validarse previamente al remate. **3.** De actuar mediante representante deberá acreditar Poder suficiente inscrito.

LA COMISIÓN: del Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el Art. 18° del D.S. 008-2005-JUS y está afecto al IGV. Martillero Publico Javier Orlando Romano Saravia Reg .333, Celular 956-677773.
Chiclayo, 11 marzo del 2025.

03 v

JAVIER ROMANO SARAVIA
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 333

Dra. Betty del Socorro Varias Céspedes
ESPECIALISTA LEGAL
Octavo Juzgado Civil - Comercial – Chiclayo
PODER JUDICIAL

2. AVISOS PENALES

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **KEVIN ELMER FERNÁNDEZ VÁSQUEZ** identificado con **DNI 48414259,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2554-2023** seguido contra **KEVIN ELMER FERNÁNDEZ VÁSQUEZ,** por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS DE LA TARDE– HORA EXACTA***en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **N· 2554-2023**
LINK: meet.google.com/fby-yoke-uki

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **ROISSER HALEMBERT FLORES GUIVIN,** identificado con **DNI 76812563,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 841-2024** seguido contra **ROISSER HALEMBERT FLORES GUIVIN,** por el delito **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA – HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el **841-2024**
LINK: meet.google.com/uyy-svih-fmn

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JUAN EUGENIO VILCHEZ ALARCON,** identificado con **DNI 45394596** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2433-2023** seguido en su contra por el delito **LESIONES LEVES en agravio de JEAN MAX FLORES LLATAS.** ***Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada***. Audiencia programada para el día **JUEVES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA- HORA EXACTA; mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET u otro aplicativo tecnológico o de manera presencial** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén. **Asimismo CITA Y EMPLAZA** a la **Agraviada – Testigo: JEAN MAX FLORES LLATAS**, identificada con **DNI 27748417, a fin de que tome conocimiento de la audiencia** programada para el día **JUEVES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA- HORA EXACTA mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET u otro aplicativo tecnológico o de manera presencial** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén**, ello** ***bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva en caso de su inconcurrencia injustificada.*** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2433-2023**
LINK: meet.google.com/zre-abpb-pbr.

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 906106063**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **SANCHEZ CRUZ, GIANMARCOS JOEL,** identificado con **DNI 76185992,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 586-2024** seguido contra **SANCHEZ CRUZ, GIANMARCOS JOEL,** por el delito **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA - HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **586-2024**
LINK: meet.google.com/xdy-zrkk-upa

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **FASABI SANCHEZ MARCO ANTONIO ,** identificado con **DNI 75159495,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1232-2023** seguido contra **FASABI SANCHEZ MARCO ANTONIO,** por el delito **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA– HORA EXACTA***en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE**

EDICTOS JUDICIALES

HANGOUTS MEET. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1232-2023**
LINK: meet.google.com/hru-qnqy-qdh

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL – PRIMER JUZGADO DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **LOPEZ RODRIGUEZ NORVIL PAUL,** identificado con **DNI 40840457,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 993-2022** seguido contra **LOPEZ RODRIGUEZ NORVIL PAUL,** por el delito **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE - HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **993-2022**
LINK: meet.google.com/kcx-vqbb-vfd

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA a **MARIANELA SILVA PALOMINO,** identificado con **DNI 71287587, bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva.**

CITA Y EMPLAZA al acusado **LEVI CASTILLO MENDOZA,** identificado con **DNI 75394767,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2661-2024** seguido contra **LEVI CASTILLO MENDOZA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIDOS DE MAYO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2661-2024** seguido contra **LEVI CASTILLO MENDOZA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/evp-kvgb-dfk

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **SEGUNDO DAVID VALDEZ CABRERA,** identificado con **DNI 47596326,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 493-2025** seguido contra **SEGUNDO DAVID VALDEZ CABRERA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **QUINCE DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **493-2025** seguido contra **SEGUNDO DAVID VALDEZ CABRERA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/jud-xoqy-qgi

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **EULER JOSE HERNANDEZ DAVILA,** identificado con **DNI 76150177,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 407-2022** seguido contra **EULER JOSE HERNANDEZ DAVILA**, por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TRECE DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **407-2022** seguido contra **EULER JOSE HERNANDEZ DAVILA**, por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO**

LINK: meet.google.com/ynu-abrt-dcf

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **SANTOS MESIAS JULCA JIMENEZ,** identificado con **DNI 43744172,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 555-2024-13** seguido contra **SANTOS MESIAS JULCA JIMENEZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CUATRO DE JULIO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **555-2024-13** seguido contra **SANTOS MESIAS JULCA JIMENEZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/uko-ftwg-azb

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ENRIQUE HERNANDEZ CHAVARRY,** identificado con **DNI 00364443,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2634-2024** seguido contra **ENRIQUE HERNANDEZ CHAVARRY**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CATORCE DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2634-2024** seguido contra **ENRIQUE HERNANDEZ CHAVARRY**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/yct-oipa-xhf

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JOSE LEONARDO LA TORRE SEMPERTEGUI,** identificado con **DNI 75076032,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 159-2025** seguido contra **JOSE LEONARDO LA TORRE SEMPERTEGUI**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 02:30 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **159-2025** seguido contra **JOSE LEONARDO LA TORRE SEMPERTEGUI**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**
LINK: meet.google.com/hzf-tmqj-qoy

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
NOTIFICA al agraviado YORLI CÓRDOVA MALDONADO, identificado con DNI Nro. 71117000, para que tenga Conocimiento de la resolucion Nro. NUEVE, de fecha 28 de febrero del 2025, que dispuso:

1. **ABSOLVIENDO** de la acusación fiscal formulada en contra de **CRISTIAN AUNER DIAZ TUCTO**, en su calidad de coautor del delito **CONTRA EL PATRIMONIO,** en su figura de **ROBO,** en la modalidad de **ROBO AGRAVADO,** previsto y sancionado en el artículo 189° incisos 2, 3, y, 4 del primer párrafo del Código Penal, en agravio de **YORLI CORDOVA MALDONADO y MARIELA GAVIDIA DIAZ.**

2. **CONSENTIDA O EJECUTORIADA** que quede la presente resolución**, ANÚLENSE** los antecedentes policiales y judiciales de los acusados, **OFICIÁNDOSE** con tal fin en su oportunidad. **ARCHIVÁNDOSE** en secretaría, sin costas.

3. **NOTIFÍQUESE** conforme a ley.
Por haberse ordenado así en el Expediente Nro. 01502-2023-55-1703-JR-PE-01.

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **NILSON CARLOS ALLAIN DIAZ MAZA,** identificado con **DNI 46329782,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2106-2023** seguido contra **NILSON CARLOS ALLAIN DIAZ MAZA**, por el delito de **APROPIACION ILICITA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 10:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2106-2023** seguido contra **NILSON CARLOS ALLAIN DIAZ MAZA**, por el delito de **APROPIACION ILICITA**

LINK: meet.google.com/ork-spas-qvp

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **VICTOR IMER HUATANGARI SANCHEZ,** identificado con **DNI 43783014,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 98-2025** seguido contra **VICTOR IMER HUATANGARI SANCHEZ**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CATORCE DE MAYO DEL 2025 A HORAS 10:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **98-2025** seguido contra **VICTOR IMER HUATANGARI SANCHEZ**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**
LINK: meet.google.com/ytj-hiiu-whj

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA a la acusada **YESSICA PRADO PALOMINO,** identificado con **DNI 75071065 y CITA Y EMPLAZA** a la acusada **LILIANA ALARCON BUSTAMANTE,** identificado con **DNI 47342963,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1798-2024** seguido contra **LILIANA ALARCON BUSTAMANTE y YESSICA PRADO PALOMINO**, por el delito de **VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1798-2024** seguido contra **LILIANA ALARCON BUSTAMANTE y YESSICA PRADO PALOMINO**, por el delito de **VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS**

LINK: meet.google.com/ktj-peff-ecf

EDICTO PENAL

SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA-JAEN
JUAN SANCHEZ DEJO (Presidente Sala)
IVER E. BRAVO HIDALGO
RENE ZELADA FLORES

CITA Y EMPLAZA a los sentenciados **TEODORO ROGELIO MIRANDA RAMIREZ** identificado con **DNI 27247543, JHON CRISTIAN RAMIREZ CASTRO** identificado con **DNI 48234452** y **JHONY QUISPE SEGURA,** identificado con **DNI 46207904,** por haberse **REPROGRAMADO AUDIENCIA DE APELACION DE SENTENCIA**, según el **expediente Nª 00422-2018-48-1702-JR-PE-01,** seguido contra **TEODORO ROGELIO MIRANDA RAMIREZ, JHON CRISTIAN RAMIREZ CASTRO y JHONY QUISPE SEGURA**, por el delito de **ROBO AGRAVADO**, **para que tenga conocimiento de lo resuelto según:**
QUINTO: (…) Sin perjuicio, atendiendo al derecho de defensa que le asiste a todo encausado, se dispone notificar al encausado Jhonny Quispe Segura, que no se encuentra presente en esta audiencia; y también atendiendo el pedido del encausado Jhon Cristian Ramírez Castro quien solicita sea asesorado con un abogado de libre elección, en esos extremos. No obstante ello, esta audiencia se va a tener que reprogramar para no vulnerar el derecho de defensa que le asiste a ambos encausados Jhonny Quispe Segura y Jhon Cristhian Ramírez Castro. Con respecto a la reprogramación de esta audiencia se tendrá en cuenta la agenda de este Órgano Jurisdiccional y también, para que pueda ser notificado oportunamente Jhonny Quispe Segura, toda vez que todos estos residen en la provincia de Cutervo; sin perjuicio de ello, **notificar a Jhonny Quispe Segura por edictos judiciales para que tenga conocimiento del mismo**. Por lo antes expuesto, **la Sala de Apelaciones Transitoria de Jaén, RESUELVE: 1. REPROGRAMAR, la presente audiencia, para el día OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIECISÉIS HORAS (HORA EXACTA), además se llevará a cabo en esta sala de audiencia virtual por intermedio del siguiente link: [meet.google.com/xtv-xruc-zku]. 3.** Con respecto al Defensor Público de los sentenciados **Jhonny Quispe Segura y Jhon Cristhian Ramírez Castro,** también se le ha indicado que concurran en la próxima sesión de audiencia, a fin de que en el caso no concurran los abogados de la defensa del encausado los asesore de manera inmediata
Por haberse dispuesto así en el **expediente Nª 00422-2018-48-1702-JR-PE-01,** seguido contra **TEODORO ROGELIO MIRANDA RAMIREZ, JHON CRISTIAN RAMIREZ CASTRO y JHONY QUISPE SEGURA**, por el delito de **ROBO AGRAVADO, en agravio de WUILMER PERALTA PEREZ**



EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: WILBERT GERARDO VILCHEZ ALARCON, identificado con DNI Nro. 77101879, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01880-2024-74-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de HURTO, en la modalidad de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, en agravio de ALADINO BORJA VEGA, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 02:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/mdj-qinp-ghc

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: EDUAR OBLITAS SANDOVAL, identificado con DNI Nro. 80684161, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02446-2024-67-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de EDUAR LEONEL OBLITAS ESTELA, representado por su madre ELISIDA ESTELA VIDARTE, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/mjm-hpia-wxs

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: MICHELL STIVAN ALFARO RODAS, identificado con DNI Nro. 60909931, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02495-2024-50-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de HURTO, en la modalidad de AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, en agravio de LINDAURA CUZQUE SANTA CRUZ, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 08:10 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/hkd-zzwn-bms

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: WILMAN PEÑA TOCTO, identificado con DNI Nro. 45990224, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02790-2024-64-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de WILLT DAIRON GARCÍA BERMEO, representado por su madre TANIA GARCIA BERMEO, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 08:10 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 25 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ebs-tzgr-aam

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado MESIAS REYES CRUZ OLIVA, identificado con DNI NRO. 70906976, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00960-2024-49-1703-JR-PE-01, seguido en su contra, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en la figura de HOMICIDIO, en la modalidad de HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, en agravio de MARINO REINERIO CHILCON BECERRA; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 12:00 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA Y el día TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 11:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 27 de marzo del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/dsp-uirw-aac

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: ALAN MINAURO ALVARADO, identificado con DNI Nro. 42193391, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00107-2025-90-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de PATRICIA FERNANDA MINAURO TOCTO,

EDICTOS JUDICIALES

representado por su madre MARINA TOCTO CAMIZAN, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/cnq-yyua-vvc

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: IVAN VALDIVIEZO HURTADO, identificado con DNI Nro. 48350768, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00512-2025-86-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de la MENOR DE INICIALES L I, VS, representado por su madre PAMELA YUDITH SANTAMARIA PAICO, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 08:10 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ecy-jjko-yci

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: DIOMAR FLORES FERNANDEZ, identificado con DNI Nro. 76731346, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00089-2025-36-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de ANTHONY SNADER FLORES SUAREZ, representado por su madre EVELYN SUAREZ CASTAÑEDA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 11:40 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/emc-ihet-eet

---

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JHON JARLI ULLOA TENORIO,** identificado con **DNI 75163129,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1932-2023** seguido contra **JHON JARLI ULLOA TENORIO**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **MIERCOLES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 4:30 PM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JHON JARLI ULLOA TENORIO, 1932-2023** por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/bmj-zxxq-jyp

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: EDINSON CHAQUILA SANCHEZ, identificado con DNI Nro. 47381142, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02403-2024-50-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de JHACKSON ALEXANDER CHAQUILA LOMAS, representado por su abuelo HUBERT CHAQUILA CRUZ, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/yci-perz-rjo

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: ESGAR BENITO AGREDESGAR BENITO AGREDA SANDOVALA SANDOVAL, identificado con DNI Nro. 41139876, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02411-2023-11-1702-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de HAYLLI MILEWT AGREDA QUISPE, representada por su madre ELIZABETH QUISPE FLORES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. DOCE, de fecha 27 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ajk-qnys-erf

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: JUAN MANUEL RAMOS CASTRO, identificado con DNI Nro. 45485452, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02283-2024-32-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, en su figura de PELIGRO COMÚN, en la modalidad de FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS, en agravio de EL ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/mmm-ypvr-jou

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRIQUEZ
NOTIFICA al agraviado GEYNER LECCA CARRANZA, identificado con DNI Nro. 00952702, para que tenga Conocimiento de la resolucion Nro. CATORCE, de fecha 14 de noviembre del 2024, que dispuso:

1.**ABSOLVIENDO** de la acusación fiscal formulada en contra de **JORGE LUIS PERALTA IDROGO, LUIS GONZALES BUSTAMANTE, AUGUSTO GONZALES BUSTAMANTE, LIA VANESA AGUILAR AZAÑERO Y SEGUNDO LORENZO PERALTA SALDAÑA**, en su calidad de coautores del delito **CONTRA EL PATRIMONIO,** en su figura de **RECEPTACIÓN AGRAVADA,** previsto y sancionado en el artículo 194° del Código Penal, en agravio de **GEYNER LECCA CARRANZA.**

2 .**CONSENTIDA O EJECUTORIADA** que quede la presente resolución, **ANÚLENSE** los antecedentes policiales y judiciales de los acusados, **OFICIÁNDOSE** con tal fin en su oportunidad. **ARCHIVÁNDOSE** en secretaría, sin costas.

3. **NOTIFÍQUESE** conforme a ley.

Por haberse ordenado así en el Expediente Nro. 01729-2020-88-1703-JR-PE-02.

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: ESGAR BENITO AGREDESGAR BENITO AGREDA SANDOVALA SANDOVAL, identificado con DNI Nro. 41139876, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02411-2023-11-1702-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de HAYLLI MILEWT AGREDA QUISPE, representada por su madre ELIZABETH QUISPE FLORES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. DOCE, de fecha 27 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ajk-qnys-erf

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: EDWARD DOAY GONZALEZ PEREZ, identificado con DNI Nro. 16719216, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02957-2021-5-1702-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA, en su figura de DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIO PÚBLICO, en la modalidad de ABUSO DE AUTORIDAD, en agravio de EL ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR, representado por su PROCURADOR PÚBLICO EN ASUNTOS JUDICIALES Y MANUEL RAFAEL FONSECA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. VEINTE, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vct-gxwq-zhh

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ

CITA Y EMPLAZA a la agraviada: ANA BARRIOS HUAMAN, identificado con DNI Nro. 45394368, a fin de que participe y rinda su declaración testimonial en el Expediente Nro. 02127-2023-27-1703-JR-PE-02, seguido contra el acusado TEOFILO LUCERO HUAMÁN, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de ANA BARRIOS HUAMÁN, en la fecha señalada para audiencia de Juicio Oral el día VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Acta de Audiencia Nro. TRES, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/mfk-mcte-koy

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: TEOFILO LUCERO HUAMÁN, identificado con DNI Nro. 44815297, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02127-2023-27-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de ANA BARRIOS HUAMÁN, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Acta de Audiencia Nro. TRES, de fecha 24 de marzo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/mfk-mcte-koy

---

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **DERMELY VASQUEZ FLORES,** identificado con **DNI 80616249,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 91-2021** seguido contra **DERMELY VASQUEZ FLORES,** por el delito de **FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA ILEGAL DE ARMAS O MATERIALES PELIGROSOS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **DERMELY VASQUEZ FLORES, 91-2021** por el delito de **FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA ILEGAL DE ARMAS O MATERIALES PELIGROSOS.**
LINK: meet.google.com/uow-sicb-kia

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JOSE NORBIL FERNANDEZ DELGADO,** identificado con **DNI 43875052,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 91-2021** seguido contra **JOSE NORBIL FERNANDEZ DELGADO,** por el delito de **FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA ILEGAL DE ARMAS O MATERIALES PELIGROSOS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JOSE NORBIL FERNANDEZ DELGADO, 91-2021** por el delito de **FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA ILEGAL DE ARMAS O MATERIALES PELIGROSOS.**
LINK: meet.google.com/uow-sicb-kia

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **GEINER SOLIS TORRES ESTELA,** identificado con **DNI 46108180,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1361-2022** seguido contra **GEINER SOLIS TORRES ESTELA**, por el delito de **ESTAFA AGRAVADA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **GEINER SOLIS TORRES ESTELA, 1361-2022** por el delito de **ESTAFA AGRAVADA**
LINK: meet.google.com/tje-spes-vjb

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **LUIS ANGEL LOPEZ MONTEZA,** identificado con **DNI 47647881,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2197-2024** seguido contra **LUIS ANGEL LOPEZ MONTEZA**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **LUIS ANGEL LOPEZ MONTEZA**, **2197-2024** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD.**
LINK: meet.google.com/amz-uccx-tpi

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **FRANK JARLLY MARTINEZ RIVERA,** identificado con **DNI 75872441,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2203-2024** seguido contra **FRANK JARLLY MARTINEZ RIVERA**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **FRANK JARLLY MARTINEZ RIVERA, 2203-2024** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD.**
LINK: meet.google.com/frx-qsiy-dhp.

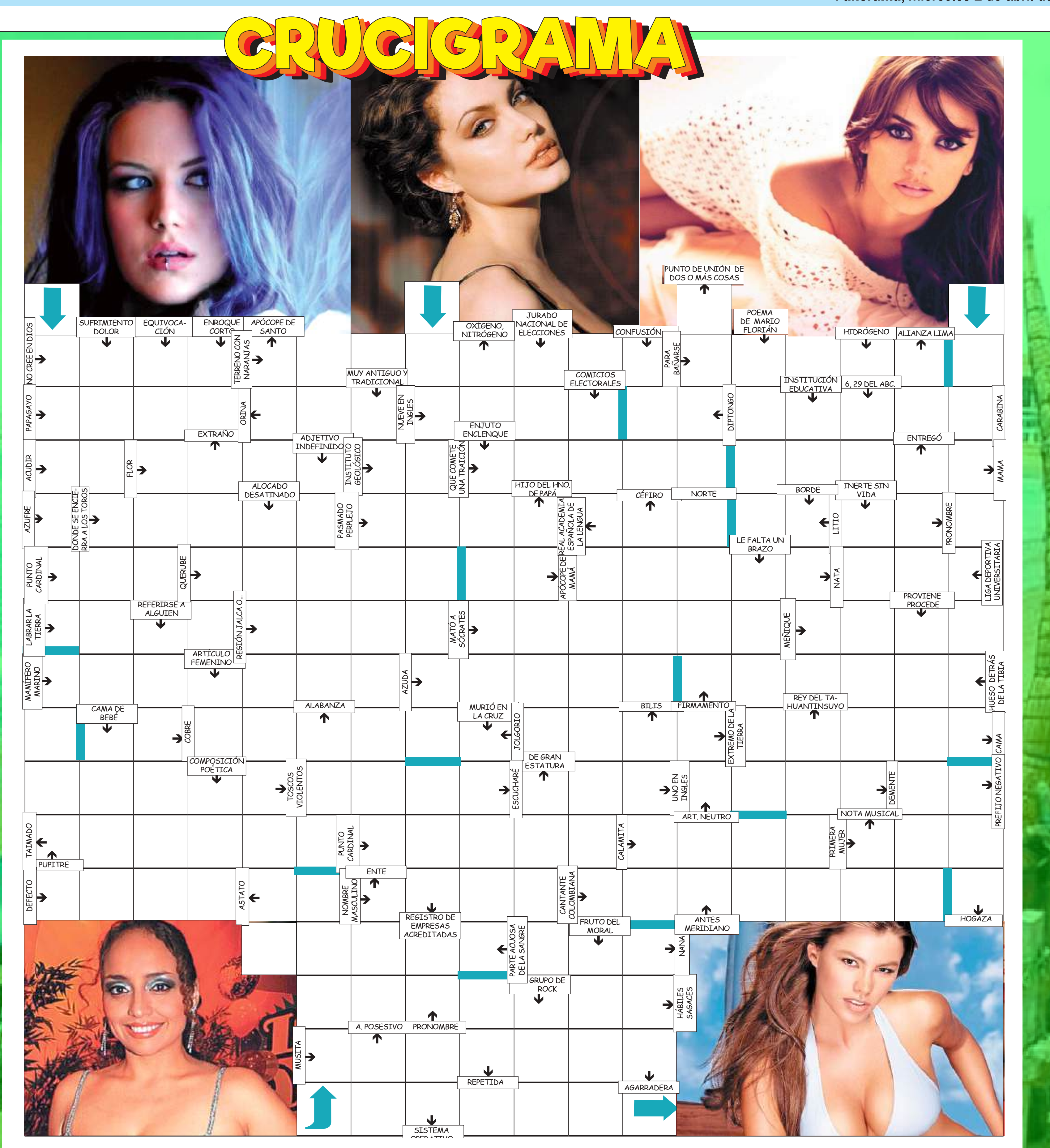
EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA a la **GUISELA ELIZABETH BAZAN PASIHUAN,** identificada con **DNI 80772353, bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva.**
En el Cuaderno Judicial **Nº 1706-2022** seguido contra **LUIS ARMANDO AYALA SAAVEDRA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.** Toda vez que se trata de una audiencia de carácter inaplazable, y acuda a la Audiencia de **JUICIO** *el mismo que se realizará de* ***MANERA PRESENCIAL*** *en la Sala de Audiencias del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Jaén, ubicado en la intersección de las calles Mariscal Castilla y Huamantanga de esta misma ciudad, el día* ***TRES DE ABRIL DEL AÑO 2025 A HORAS 02:00 pm - HORA EXACTA y excepcionalmente en caso haya estado de emergencia sanitaria será MEDIANTE EL APLICATIVO DE GOOGLE HANGOUTS MEET***. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1706-2022** seguido contra **LUIS ARMANDO AYALA SAAVEDRA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Link: meet.google.com/fjv-bizv-yrm

Especialista de audiencia: INGRID BENITES al celular N 906 106 063.

CRUCIGRAMA



CRUCIGRAMA
PUNTO DE UNIÓN DE DOS O MÁS COSAS
NO CREE EN DIOS
SUFRIMIENTO DOLOR
EQUIVOCA-CIÓN
ENROQUE CORTO
APÓCOPE DE SANTO
TERRENO CON NARANJAS
OXÍGENO, NITRÓGENO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
CONFUSIÓN
PARA BAÑARSE
POEMA DE MARIO FLORIÁN
HIDRÓGENO
ALIANZA LIMA
MUY ANTIGUO Y TRADICIONAL
COMICIOS ELECTORALES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
6, 29 DEL ABC.
PAPAGAYO
ORINA
NUEVE EN INGLES
DIPTONGO
CARABINA
EXTRAÑO
ADJETIVO INDEFINIDO
ENJUTO ENCLENQUE
ENTREGÓ
ACUDIR
FLOR
INSTITUTO GEOLÓGICO
QUE COMETE UNA TRAICIÓN
MAMA
ALOCADO DESATINADO
HIJO DEL HNO. DE PAPÁ
CÉFIRO
NORTE
BORDE
INERTE SIN VIDA
AZUFRE
DONDE SE ENCIERRA A LOS TOROS
PASMADO PERPLEJO
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA
LITIO
PRONOMBRE
LE FALTA UN BRAZO
PUNTO CARDINAL
QUERUBE
APÓCOPE DE MAMÁ
NATA
LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA
PROVIENE PROCEDE
LABRAR LA TIERRA
REFERIRSE A ALGUIEN
REGIÓN JALCA O...
MATÓ A SÓCRATES
MEÑIQUE
MAMÍFERO MARINO
ARTÍCULO FEMENINO
AZUDA
HUESO DETRÁS DE LA TIBIA
CAMA DE BEBÉ
COBRE
ALABANZA
MURIÓ EN LA CRUZ
JOLGORIO
BILIS
FIRMAMENTO
EXTREMO DE LA TIERRA
REY DEL TAHUANTINSUYO
CAMA
COMPOSICIÓN POÉTICA
TOSCOS VIOLENTOS
DE GRAN ESTATURA
ESCUCHARÉ
UNO EN INGLES
DEMENTE
PREFIJO NEGATIVO
TAIMADO
PUPITRE
PUNTO CARDINAL
ART. NEUTRO
NOTA MUSICAL
CALAMITA
PRIMERA MUJER
DEFECTO
ASTATO
ENTE
NOMBRE MASCULINO
CANTANTE COLOMBIANA
REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS
PARTE ACUOSA DE LA SANGRE
FRUTO DEL MORAL
ANTES MERIDIANO
HOGAZA
NANA
GRUPO DE ROCK
HÁBILES SAGACES
A. POSESIVO
PRONOMBRE
MUSITA
REPETIDA
AGARRADERA
SISTEMA OPERATIVO



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8146

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

MÓDULO PENAL CENTRAL DE LA CSJLA CELEBRA XVI ANIVERSARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Desde el 1 de enero hasta la fecha, este Módulo ha registrado una notable producción en lo que va del año 2025, con un total de 16,383 audiencias realizadas.



Esta mañana, en conmemoración del XVI aniversario de la implementación del Código Procesal Penal, el Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque realizó, en el frontis de la sede central Manuel Huangal Naveda, una solemne ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y la bandera del Poder Judicial, seguida de una misa de acción de gracias.

El acto conmemorativo contó con la participación del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, así como de la Dra. Ana Elizabeth Salés Del Castillo, jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) Lambayeque; el Dr. Reynerio Díaz Tarrillo, juez superior titular; la jueza superior titular, Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas; la administradora del Módulo Penal Central de la CSJLA, Ing. Jacqueline Arce Villalobos, junto a los trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Módulo. Además de autoridades regionales como el Dr. Jorge Puicón Uceda, director de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lambayeque; el coronel PNP Oscar Armando Mautino Ortiz; representantes de la Fiscalía y la Alcaldía de Chiclayo, entre otros.

En la ceremonia de izamiento, el Pabellón Nacional fue elevado por el presidente de la CSJ Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, acompañado por el asistente de Mesa de Partes, Pedro Julio Yampufe Calvay, y la asistente Judicial María Eugenia Arriaran Tantalean. La bandera del Poder Judicial fue izada por la Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas, jueza superior titular y presidenta de la Comisión de Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal, acompañada por el Dr. Severino Vargas Calderón, Juez Especializado del Noveno Juzgado Penal Unipersonal de Chiclayo, y el encargado del Área de Comunicaciones del Módulo Penal, Sr. Félix Federico Guivar Bances.

Durante su intervención, la Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas destacó la relevancia del Código Procesal Penal en la modernización del sistema de justicia, resaltando que su implementación ha sido un paso fundamental en la garantía del debido proceso, asegurando celeridad, transparencia y equidad en la resolución de conflictos penales. Además, felicitó a quienes vienen participando en las jornadas sabatinas extraordinarias de descarga procesal, sumando esfuerzos para descongestionar la carga procesal y coadyuvar en la tramitación oportuna de las causas, mismas de las cuáles se han obteniendo muy buenos resultados en la descongestión de los expedientes penales.

Por su parte, el presidente de la CSJ Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, enfatizó el compromiso de los operadores de justicia en la aplicación eficaz de este marco normativo, señalando que "el trabajo articulado entre jueces, fiscales, abogados y demás actores del sistema penal ha permitido fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia". Además, resaltó el trabajo consciente frente a cada decisión tomada en el desarrollo de las labores judiciales; así como la importancia de atender de la mejor manera a los abogados y usuarios.

Desde su implementación, el Código Procesal Penal ha permitido agilizar los procesos judiciales, garantizando mayor celeridad y transparencia. En este contexto, el Módulo Penal Central de la Corte de Lambayeque ha registrado una notable producción en lo que va del año 2025, con un total de 16,383 audiencias realizadas desde el 1 de enero hasta la fecha. Estas comprenden 5,922 audiencias de juicio oral, 764 de proceso inmediato, 2,625 de control de acusación, 130 de prisión preventiva, 18 de prolongación de prisión preventiva, 152 de control de sobreseimiento y 6,772 en otras materias.

De esta manera, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la consolidación de un sistema judicial eficiente y accesible; siempre con el firme propósito de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

PRESIDENTE DE LA CSJ LAMBAYEQUE SOSTIENE REUNIÓN DE TRABAJO CON MINISTRA DE LA MUJER EN LIMA

Esta reunión se llevó a cabo con el propósito de solicitar el cumplimiento del Decreto Supremo 05-2024, por el cual se ordena la creación de los Módulos de Sanción.



En el marco de su compromiso por fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas de violencia, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), Dr. César William Bravo Llaque, sostuvo una reunión de trabajo con la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos Carbajal. En el encuentro, realizado en la ciudad de Lima, también participaron el Lic. Freddy Díaz Castillo, gerente de Administración Distrital de la CSJLA, y la Abog. Blanca del Pilar Cavero Laca, administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJLA. Asimismo, se contó con la presencia de la congresista María Acuña Peralta.

Esta reunión se llevó a cabo con el propósito de solicitar el cumplimiento del Decreto Supremo 05-2024, por el cual se ordena la creación de los Módulos de Sanción. En la reunión, la ministra y su equipo escucharon la exposición del presidente y del gerente de la CSJ Lambayeque sobre la necesidad urgente de la creación de los juzgados especializados, ya que solo con una justicia especializada, tal como lo anunció la Comisión de Emergencia, se puede garantizar una correcta administración de justicia.

Al respecto, la Abog. Blanca Cavero Laca comentó que, en este momento, la Corte de Lambayeque ya cuenta con módulos de protección avanzados, faltando únicamente los módulos de sanción, cuya creación está programada para julio del presente año. Por ello, se solicitó con carácter de urgencia que el Ministerio de la Mujer, como órgano rector del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ), realice todas las gestiones necesarias para concretar este pedido y permitir que la CSJ Lambayeque cuente lo antes posible con los juzgados de sanción.



''Esta solicitud ha sido impulsada de manera constante desde el Módulo Judicial Integrado en Violencia, en coordinación con el presidente de la Corte, quien viene realizando diversas gestiones para su pronta implementación'', precisó la Abog. Blanca Cavero.

Durante la reunión, también se abordaron diversas estrategias y coordinaciones para garantizar una justicia rápida y efectiva para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. La ministra Montellanos destacó la importancia de una intervención temprana para la prevención de la violencia, señalando que "creo mucho en el trabajo desde la infancia. Los estudios indican que la falta de apego en la niñez puede derivar en problemas sociales, psicológicos y de agresión".

Por su parte, el presidente de la CSJ Lambayeque reafirmó el compromiso del Poder Judicial con la implementación de mecanismos que permitan agilizar los procesos judiciales en casos de violencia de género, garantizando la protección oportuna y efectiva de las víctimas.

Por otro lado, la congresista María Acuña Peralta expresó su respaldo a las iniciativas que promuevan la atención prioritaria a las víctimas, destacando que el trabajo articulado entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Poder Judicial es clave para la formulación y aplicación de políticas efectivas en la lucha contra la violencia de género.

Finalmente, la reunión permitió establecer compromisos para la mejora de los servicios judiciales destinados a la protección de las mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, así como la evaluación de medidas para fortalecer la operatividad del Módulo Judicial Integrado en Violencia de la Corte de Lambayeque, con el fin de reducir tiempos procesales y brindar asistencia efectiva a las víctimas.

De esta manera, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la implementación de acciones que mejoren el acceso a la justicia, garantizando una atención eficiente, ágil; y una gestión al servicio de las personas.



DRA. ELA VICTORIA SALDAÑA GUZMÁN JURAMENTA COMO JUEZA SUPERNUMERARIA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAMILIA TRANSITORIO DE CHICLAYO

La Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán asumió el compromiso de impartir justicia con responsabilidad y vocación de servicio.

En un acto protocolar realizado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, la magistrada Dra. Blanca Lidia Cervera Dávila, en su condición de Jueza Decana de la provincia de Chiclayo, tomó el juramento de ley a la Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán, quien asume el cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio de Chiclayo.

El acto de juramentación se llevó a cabo en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000402-2025-P-CSJLA/PJ, emitida el 31 de marzo del presente año. Con este nombramiento, la magistrada Saldaña Guzmán reafirma su compromiso con la administración de justicia, asumiendo la responsabilidad de impartir resoluciones con celeridad, equidad y apego a la normativa vigente.

Durante la juramentación, la Dra. Blanca Lidia Cervera Dávila destacó la importancia de este acto, señalando que "el compromiso de los jueces en el ejercicio de sus funciones es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia". Asimismo, exhortó a la magistrada juramentada a desempeñar sus labores con responsabilidad, imparcialidad y sensibilidad frente a los casos que atienda.

Por su parte, la Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán expresó su gratitud por la confianza depositada en ella y reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos de las familias y los sectores más vulnerables de la sociedad.

Con esta incorporación, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque refuerza su estructura judicial en el ámbito familiar, además, reafirma su compromiso con la consolidación de un sistema de justicia moderno, eficiente, y con una gestión al servicio de las personas.

UNIDAD DE FLAGRANCIA CONDENA A TRES AÑOS, CUATRO MESES Y UNA REPARACIÓN CIVIL DE S/. 700 A SUJETO POR ACOSO A EX PAREJA

Los hechos suscitaron en Olmos, en donde la víctima se presentó en la Comisaría PNP para denunciar que su expareja la acosaba persistentemente desde la ruptura de su relación en noviembre de 2024.

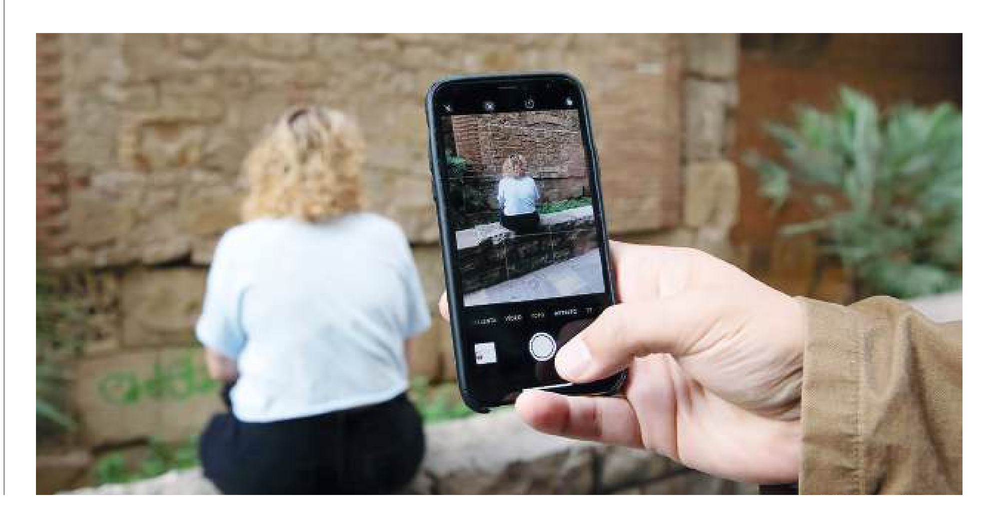
En un proceso judicial ágil y efectivo, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque sentenció a M. I. S. O. (32) a tres años y cuatro meses de pena privativa de libertad suspendida, además del pago de una reparación civil de S/700.00 soles y 233 días multa por el delito contra la libertad en la modalidad de violación de la libertad personal, en agravio de su ex pareja, K. Y. A. A.

Según la investigación del Ministerio Público, el 18 de marzo de 2025, alrededor de las 14:00 horas, la víctima se presentó en la Comisaría PNP de Olmos para denunciar que su expareja la acosaba persistentemente desde la ruptura de su relación en noviembre de 2024. La agraviada detalló que el sentenciado enviaba mensajes constantes por WhatsApp y Facebook, a pesar de ser bloqueado, amenazando con difundir imágenes juntos para simular una relación. Asimismo, le enviaba fotografías desde las inmediaciones de su centro de trabajo, generándole temor e inseguridad.

Ese mismo día, a las 18:00 horas, efectivos policiales lograron la detención del acusado a pocos metros del lugar de trabajo de la víctima. Posteriormente, fue puesto a disposición del Ministerio Público, que presentó la acusación ante el Juzgado de Flagrancia de Lambayeque. En menos de 48 horas, se llevó a cabo la audiencia en la que se dictó sentencia condenatoria.

Este caso evidencia la eficacia y celeridad de la Unidad de Flagrancia de Lambayeque en la lucha contra la violencia de género y los delitos de acoso. Gracias a su rápida intervención, se logró evitar mayores afectaciones a la integridad de la agraviada y se impartió justicia de manera oportuna.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la protección de las víctimas de violencia y exhorta a la ciudadanía a denunciar cualquier acto que vulnere la seguridad y derechos de las personas.



CORTE DE LAMBAYEQUE REFUERZA SU SISTEMA DE JUSTICIA FAMILIAR CON LA INAUGURACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAMILIA TRANSITORIO





Entre sus funciones se encuentran la resolución de apelaciones de sentencias de los juzgados de paz no letrados, el conocimiento de asuntos civiles, penales, laborales y de familia, así como la atención de casos de faltas dentro de su competencia.

En un esfuerzo por garantizar una justicia más ágil y accesible en materia familiar, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque inauguró el Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio de Chiclayo, en una ceremonia realizada en la sede Oscar Manuel Burga Zamora, ubicada en la calle Dall'Orso 150.

La ceremonia inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Ingrid Fiorella Mendoza Cieza, jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo. Posteriormente, el Dr. César William Bravo Llaque, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ofreció el discurso inaugural, en donde subrayó que este juzgado responde a la necesidad de brindar una justicia más célere, especialmente en temas de alimentos, cuya demanda es cada vez mayor y requiere de un órgano jurisdiccional permanente para su atención. Además, destacó la capacidad de la Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán, jueza supernumeraria de este juzgado, confiando en su liderazgo y trayectoria profesional para garantizar un trabajo eficiente y comprometido.

Por su parte, la Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo, jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) de Lambayeque, exhortó al equipo del juzgado a mantener altos estándares de productividad y compromiso con sus funciones. Asimismo, señaló que el órgano de control permanecerá atento al desempeño de la nueva instancia, enfatizando la importancia del cumplimiento de metas y la responsabilidad en la labor judicial.

El momento central del evento fue el corte de cinta, llevado a cabo por la Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo y la Dra. Ela Victoria Saldaña Guzmán, marcando oficialmente el inicio de operaciones del juzgado. A continuación, se realizó un recorrido por las instalaciones, destacando las óptimas condiciones del local, que proporciona un ambiente cómodo y adecuado para la impartición de justicia.

Entre los asistentes se encontraron el Lic. Freddy Díaz Castillo, gerente de Administración Distrital de la CSJLA; el Abog. Jorge Luis Tenorio Buitrón, jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la CSJLA; la Abog. Consuelo Torres Estela, administradora de los Juzgados de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; además de los trabajadores de los Juzgados de Paz Letrado.

Un Juzgado de Paz Letrado de Familia es un órgano judicial que resuelve casos de familia, como divorcios, adopciones y custodia de menores. Entre sus funciones se encuentran la resolución de apelaciones de sentencias de los juzgados de paz no letrados, el conocimiento de asuntos civiles, penales, laborales y de familia, así como la atención de casos de faltas dentro de su competencia. Además, se encarga de resolver casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Entre los casos que atiende se incluyen divorcios, adopciones, custodia de menores, alimentos, tenencia, peticiones de herencia, resolución sobre la distribución de bienes heredados, maltrato y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como medidas de protección. Los Juzgados de Paz Letrados se ubican en distritos con volúmenes demográficos rurales y urbanos que cumplan con los requisitos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Con la puesta en marcha del Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio de Chiclayo, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con una justicia rápida y eficiente, priorizando la atención de casos de gran impacto social. En este contexto, se resalta la urgente necesidad de que este juzgado se mantenga de manera permanente, dado el alto volumen de demandas de alimentos, garantizando así el bienestar de las familias de la región.